
LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento quince.

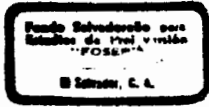
I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**
DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda**III. Lectura y aprobación del Acta anterior****IV. Presentación Informe Fiscal del 1º. de enero al 30 de junio de 2015 por parte del Auditor Velásquez Granados y Compañía.****V. Propuesta de colocación de fondos en depósitos a plazo.****VI. Entrega informe de avance de los estudios de preinversión abril-junio de 2015.****VII. Varios.****A) Informe sobre Carta de Gerencia de Auditoría Externa**



275

B) Autorización pago complemento salario básico a licenciado Enio Bonilla Campos.

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Vilma Rosales de Umaña y Claudia Maricela Turcios de Guillén por parte de la firma auditora Velásquez Granados y Compañía para la presentación del Punto IV y la licenciada Fidelina de Ramírez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para los Puntos IV y V.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1114/15 la cual se aprueba.

IV. Presentación Informe Fiscal del 1º. de enero al 30 de junio de 2015 por parte del Auditor Velásquez Granados y Compañía.

En representación de la firma Velásquez Granados y Compañía, las licenciadas Claudia Maricela Turcios de Guillén y Vilma Rosales de Umaña, ésta última efectúa la presentación del informe citado en la referencia, manifestando que el objetivo general es emitir un Dictamen de los Auditores Independientes, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del FOSEP, para el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015; expresando que el examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador y por consiguiente, incluyó el examen sobre la base de pruebas

selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del FOSEP con dichas obligaciones tributarias verificadas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ejecución Presupuestaria. Procede a presentar el Estado de Resultados del 1° de enero al 30 de junio 2015 y 2014, el cual explica brevemente. Muestra el Balance General al 30 de junio de 2015 y 2014 el cual se presenta en forma comparativa y luego procede a mostrar el Estado de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2015. Finalmente procede a dar lectura al Dictamen de los Auditores Independientes por el período del 1° de enero al 30 de junio de 2015, en los términos siguientes: En nuestra opinión el FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN – FOSEP, ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el período del 1° de enero al 30 de junio de 2015. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Propuesta de colocación de fondos en depósitos a plazo.

La licenciada Fidelina Zaldrá de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, procede a comunicar que el 31 de agosto del corriente año, el Ministerio de Hacienda canceló el monto de US\$3,051,252.20 correspondiente a la segunda cuota semestral del GOES, preparándose la propuesta y la solicitud de colocación de fondos en depósitos a plazo fijo por el monto de US\$3,000,000.00. Explica que como parte del análisis para la toma de decisiones del Consejo Directivo, se observaron los aspectos siguientes: primeramente las necesidades de fondos para pagos a consultores, tanto de los contratos que están en proceso de elaboración, como para los que están en las etapas de contratación y cubriendo los gastos de funcionamiento; lo cual se ve revelado y determinado a través del flujo de efectivo preparado para el período septiembre a diciembre de 2015; la distribución porcentual de las inversiones en cada uno de los bancos; la rentabilidad observada a través de la tasa de interés y la Categoría de Riesgo otorgada por las Clasificadoras de Riesgo autorizadas

por la Superintendencia del Sistema Financiero. Con base a lo anterior, manifiesta que la Administración efectúa la propuesta de colocación de inversiones en depósitos a plazo por el monto de US\$3,000,000.00, distribuidos en seis depósitos de US\$500,000.00 a diferentes días plazo. Posteriormente muestra información sobre la cotización de las tasas de interés por los bancos a diferentes plazos y las Tasas de Interés Promedio Ponderado publicadas por el Banco Central de Reserva, vigentes del 2 al 8 de septiembre del corriente año a diferentes días plazo. El Consejo Directivo luego de conocer y discutir la propuesta emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1115/15

Autorizar la apertura de Depósitos a Plazo en los Bancos del Sistema Financiero Nacional por un monto de US\$3,000,000.00, distribuidos en seis (6) depósitos así: 1) En el Banco Agrícola, S.A. de C.V. el monto de US\$1,000,000.00 en dos (2) depósitos de US\$500,000.00 cada uno, a 150 días plazo; 2) En el Banco CITIBANK de El Salvador, S.A. de C.V., la suma de US\$1,500,000.00 distribuidos en dos (2) depósitos de US\$500,000.00 cada uno, a 30 días plazo y uno (1) de US\$500,000.00 a 60 días plazo y 3) En el Banco PROCREDIT, S.A. uno (1) depósito por el valor de US\$500,000.00 a 150 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Entrega informe de avance de los estudios de preinversión abril-junio de 2015.

El Director Presidente procede a la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores Directores lo dan por recibido.

VII. Varios.

A) Informe sobre Carta de Gerencia de Auditoría Externa.

El Director Presidente procede a dar lectura a la Carta de Gerencia presentada por la firma auditora Murcia & Murcia S.A. de C.V., quién se encuentra desarrollando la Auditoría Externa del FOSEP. Manifiesta que la firma Murcia & Murcia S.A. de C.V., se encuentra en la ejecución de la auditoría a los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el ejercicio contable que terminará el 31 de diciembre de 2015, que con el propósito de expresar opinión independiente sobre los mismos, ha realizado la revisión interina por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015; siendo la áreas examinadas las siguientes: evaluación del control interno, evaluación del cumplimiento de leyes y regulaciones, revisión de disponibilidades, revisión de inversiones temporales, revisión de anticipo de fondos, revisión de deudores monetarios, revisión de deudores financieros, revisión de gastos de gestión y seguimiento a la auditoría anterior. Concluyendo como resultado, que la auditoría no reveló condición que reportar al 30 de junio de 2015. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

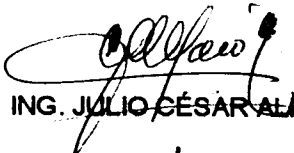
B) Autorización pago complemento salario a licenciado Enio Bonilla Campos.

Se informa que el licenciado Enio Bonilla Campos, Analista Técnico Financiero Contable, fue atendido de emergencia el pasado 25 de agosto en el Hospital Centro de Diagnóstico. Debido al padecimiento que adolecía, le fue extendida incapacidad por ocho días, del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2015, por la Doctora Gloria Elizabeth Recinos, Médico Internista J.V.P.M. No. 9223. El Reglamento Interno de Trabajo del FOSEP en el Art. 25 señala el subsidio diario que se pagará, según diferentes categorías, por lo que se presenta el caso a Consejo Directivo con el objeto que se autorice el pago del complemento para el cien por ciento del salario por los días de incapacidad. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-1115/15

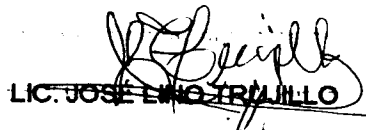
Autorizar a la Administración del FOSEP a pagar al licenciado Enio Bonilla Campos, Analista Técnico Financiero Contable, el complemento del salario básico que le corresponde debiendo tomar como base el Reglamento Interno de Trabajo del FOSEP, por los ocho días de la incapacidad comprendidos del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2015, ambas fechas inclusive, según incapacidad emitida la Doctora Gloria Elizabeth Recinos, Médico Internista J.V.P.M. No. 9223. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día y fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

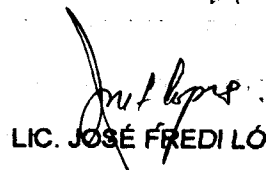

ING. JULIO CÉSAR ALFARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento dieciséis.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

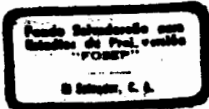
DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda**
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior**
- IV. Presentación Informe de Avance de los Estudios de Preinversión abril-junio 2015.**
- V. Solicitud de modificación contrato No. CC-06/2015 estudio "Evaluación Intermedia de 3 Caminos Rurales BID 2369/2581, Tramos: San Carlos Lempa –**



281

La Pita, Tecoluca, San Vicente; Cinquera – Tejutepeque, Cabañas; y Suchitoto – Cinquera, Departamentos de Cuscatlán y Cabañas”.

VI. Varios.

Petición del personal del FOSEP.

En esta sesión se encuentran presentes ingeniera Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación de los Puntos IV y V y la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, para el Punto V.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1115/15 la cual se aprueba.

IV. Presentación Informe de Avance de los Estudios de Preinversión abril-junio 2015.

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia la presentación indicando que se informará sobre la situación de los estudios al mes de junio de 2015, actualizando la información al mes de septiembre de 2015, fecha en que se realiza la presentación y además indica que en el informe, los estudios se clasifican en: estudios en elaboración, estudios finalizados, estudios en trámite y estudios identificados. Inicia la presentación informando que durante el período reportado finalizó un estudio, correspondiente a la Prefactibilidad del Proyecto “Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera La Hachadura-Pedro de Alvarado, municipio de San Francisco Menéndez, departamento de

Ahuachapán", propiedad del Ministerio de Obras Públicas; prosigue informando que en el mismo período abril-junio 2015, se encontraban en elaboración trece estudios y procede a presentar el detalle de la situación de cada uno de los estudios en elaboración, tanto a junio de 2015 como a la fecha de presentación del informe; expresa que nueve de los trece estudios, tienen un desarrollo normal, mientras cuatro presentan algún tipo de situación a resolver, así es el caso del Diseño Final del Proyecto: "Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana", sobre el cual expresa que hay retraso de varios meses en el pago final al consultor, debido a que el Propietario no ha emitido la Carta de Satisfacción del estudio; pero de acuerdo a las últimas gestiones de la Presidencia, la Gerencia y la Subgerencia Técnica, la Dirección de Centros Penales se ha comprometido a emitir la Carta de Satisfacción durante la presente semana, además expresa que el período de desembolsos está por vencer durante el presente mes. A continuación indica el caso de los dos estudios de Factibilidad y Diseño de Ampliación de la Carretera CA02 tramo: desvío Comalapa – desvío La Herradura y tramo desvío La Herradura – Zacatecoluca, en los cuales debido a requerimientos de disminución del presupuesto de construcción, por parte de la MCC, el propietario ha solicitado a las dos empresas consultoras, posponer algunas actividades y preparar ajustes al diseño ya finalizado y presupuesto para sus respectivos rediseños, lo cual en su momento requerirá de modificación de alcances y monto que el Propietario deberá gestionar ante el Ministerio de Hacienda. Finalmente explica la situación del Diseño Final del Proyecto "Construcción del Malecón de Ciudad Puerto-La Unión", expone que la empresa ya entregó el Tercer Informe y se encuentra en el proceso de preparación de la pontona para la realización de los ensayos, pero el propietario condiciona la revisión y aprobación de la campaña geotécnica marina a que le detallen la ubicación de los edificios propuestos, condición que no es necesaria cumplir, lo que podría traer atrasos al estudio. Informa también de la contratación de asesoría para este estudio, que se extenderá al diseño de

los muelles que requerirá el MOPTVDU. Respecto a los estudios en trámite de contratación, informa que al finalizar junio de 2015, se encontraban en trámite seis estudios cuyo monto total estimado es de US\$2.20 millones de dólares aproximadamente, procediendo a detallar la etapa en que cada uno de los estudios se encontraban al finalizar el segundo trimestre del año en curso y actualizando la información a la fecha de la presentación del informe. Continúa la presentación detallando dieciocho potenciales estudios que se encontraban identificados al finalizar junio de 2015, que corresponden al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Obras Públicas; así como las gestiones realizadas en cada institución y sus resultados. Finaliza presentando un resumen, que muestra que en el trimestre reportado se atendió un total de cuarenta y un estudios. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Solicitud modificación período de Desembolso del Contrato CC-10/2013

Se informa que con relación al estudio Diseño Final del proyecto "Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana", realizado por la firma Mauricio A. Lara y Asociados, S.A., debido a retrasos en la emisión de la Carta de Satisfacción que emite el Propietario en este caso el Ministerio de Justicia, el período de desembolsos de la Resolución emitida por el Consejo Directivo No. 1-CDF-1017/13 de fecha 22 de agosto de 2013 y aprobada según Acuerdo No. 1616 de fecha 30 de agosto de 2013, emitido por el Ministerio de Hacienda, vencerá el 20 de septiembre de 2015. Por lo que se solicita autorizar la modificación del literal F de los Romanos I y II, de la mencionada Resolución, ampliando el plazo de 18 a 24 meses. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1116/15

A. Aprobar se amplie a 24 meses el período de desembolsos correspondiente al estudio Diseño Final del proyecto "Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana".

B. Emitir Resolución de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 literal e) de la Ley del FOSEP; en los términos del texto que se enuncia a continuación:

RESOLUCION No. 1-CDF-1116/15

En virtud que el Período de Desembolsos de la Resolución No. 1-CDF-1017/13, vence el 20 de septiembre de 2015, el Consejo Directivo resuelve:

Modificar la Resolución No. 1-CDF-1017/13, emitida por el Consejo Directivo del FOSEP el 22 de agosto de 2013, aprobada mediante el Acuerdo N° 1616 del 30 de agosto de 2013, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, en el Romano I y Romano II, ambos Literal F. así: Máximo veinticuatro (24) meses. El resto de condiciones establecidas en la citada Resolución, mantienen su validez.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de ratificación inmediata.

VI. Solicitud de modificación contrato No. CC-06/2015 estudio "Evaluación Intermedia de 3 Caminos Rurales BID 2369/2581, Tramos: San Carlos Lempa – La Pita, Tecoluca, San Vicente; Cinquera – Tejutepeque, Cabañas; y Suchitoto – Cinquera, Departamentos de Cuscatlán y Cabañas".

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 29/15, que contiene el informe sobre la modificación del Contrato citado en la referencia. Informa que el 19 de agosto/15 el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, a través de nota dirigida al consultor, informa que existe una incongruencia en los plazos establecidos para la vigencia de la garantía de Buena Consultoría o Buen Trabajo, por lo que no tiene objeción y avala el cambio al contrato, estableciendo el plazo de vigencia

conforme al tiempo establecido en las Bases, que es de dos años. El consultor Lic. Mauricio Eduardo Quesada, con fecha 27 de agosto/15, envió nota al FOSEP, en la que hace referencia a la solicitud de modificación al contrato e indica que la petición fue revisado por el MOPTVDU resolviendo que existe una incongruencia en los tiempos establecidos en la garantía y que el Propietario no tiene objeción y avala que se realice un cambio en el contrato para que la vigencia de la garantía de Buena Consultoría o Buen Trabajo sea de dos años, por lo que solicita se inicie el trámite para efectuar la modificación al contrato. El Comité Técnico de Seguimiento, el 1 de septiembre/15, después de haber analizado la resolución del MOP y la solicitud del consultor, opinó a través de Acta N° 3, que es necesaria la modificación del contrato en cuanto a establecer la vigencia de la Garantía de Buena Consultoría o de Buen Trabajo, para un plazo de dos años. El Asesor Jurídico del FOSEP a través de memorándum fechado 4 de septiembre/15, expresa que en vista de que el MOPTVDU reconoce como válidos los argumentos expuestos por el consultor los cuales, a su vez, por el Comité, en el sentido que es procedente la modificación del contrato en cuanto a establecer la vigencia de la Garantía de Buena Consultoría o Buen Trabajo para un plazo de dos años y dado que se cuenta con la opinión de todos los involucrados, quienes están de acuerdo en que se corrija la incongruencia señalada, coincidiendo en que lo correcto es lo establecido en las Bases de Concurso; considera que procede acceder a lo solicitado, otorgándose la respectiva Carta de Entendimiento en los términos que han sido relacionados por el Propietario del estudio. Todo de conformidad a lo estipulado en las cláusulas Segunda – Documentos Contractuales y Vigésima Segunda – Modificaciones, del Contrato CC-06/2015. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que las Bases de Concurso para la contratación de consultores, en el apartado "Definición de Términos", referido a la Garantía de Buen Diseño o de Buen Trabajo, establece que tendrá vigencia de dos años, y en la Cláusula Décima Tercera del contrato, numeral 13.5, establece que la

Garantía tendrá vigencia de tres años después de haber concluido el estudio. Evidentemente hay una incongruencia ya que el plazo establecido en las Bases de Concurso es el que debe ser trasladado al Contrato y siendo que el beneficiario de la garantía, que en este caso es el MOPTVDU se muestra a favor, la Subgerencia concuerda en que lo correcto es realizar el cambio al contrato. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente

ACUERDO No. 2-CDF-1116/15

- A) Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - GARANTÍAS, Numeral 13.5, reduciendo la vigencia de la garantía de Buena Consultoría o Buen Trabajo de tres años a dos años.
- B) Modificar la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – PAGO FINAL, CARTA COMPROMISO, GARANTÍA DE BUENA CONSULTORÍA O BUEN TRABAJO Y FINIQUITO, párrafo tercero, reduciendo la vigencia de la garantía de Buena Consultoría o Buen Trabajo de tres años a dos años.
- C) Autorizar a la Presidencia para suscribir la Carta de Entendimiento modificadora del Contrato CC-06/2015 suscrito con el consultor Mauricio Eduardo Quesada Iraheta.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Varios.

Petición del personal de FOSEP.

El Director Presidente da lectura a carta del personal de FOSEP de fecha 8 de septiembre de 2015, dirigida al Consejo Directivo, por medio de la cual plantean los requerimientos siguientes, a fin de mejorar su situación económica: 1) Que las vacaciones anuales a partir del año 2016, sea en base a un salario mensual, distribuido en tres partes, según los períodos vacacionales; 2) Un bono único 2015, cuyos fondos se tomarían de los ahorros obtenidos y proyectados del año, pagadero a la brevedad posible; y 3) Un incremento salarial en función de las

posibilidades institucionales, de los méritos laborales y tiempo de servicio. El Consejo Directivo se da por enterado.

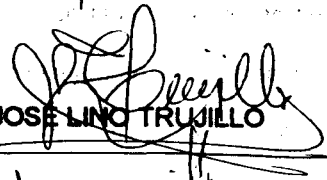
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos del día y fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1117/15

16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP; a las siete horas del día dieciséis de septiembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
DIRECTORES SUPLENTE: - - -
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior
- IV. Informe técnico de finalización estudio Diseño Final del proyecto "Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana".

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Celia Monge, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1116/15 la cual se aprueba.

IV. Informe técnico de finalización estudio Diseño Final del proyecto

"Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana".

La ingeniera Celia Monge, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 30/15, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa, que el estudio es propiedad del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el contrato de consultoría fue suscrito con la empresa MAURICIO A. LARA Y ASOCIADOS S.A. El proyecto será construido en las antiguas instalaciones de la Zona Industrial Texpasa y Tazumal, ubicado en el kilómetro 72, Carretera CA12 a Metapán, Departamento de Santa Ana. El objetivo del estudio, es obtener los planos constructivos y las especificaciones técnicas de ingeniería que permitan posteriormente realizar la ejecución de la obra. El producto obtenido del estudio consiste en los planos constructivos con el diseño del proyecto, así como, los documentos que contienen especificaciones técnicas y demás documentos para la licitación. El presupuesto del proyecto asciende a US\$7,968,778.69 (incluye IVA), con un tiempo de ejecución considerado de 12 meses. El plazo inicial del estudio era de 125 días, pero en el proceso de negociación de costos el Propietario se comprometió a realizar la limpieza de las naves industriales en desuso en donde se va a ejecutar el proyecto. La demora en la limpieza por parte del Propietario, ocasionó atrasos en el estudio, por lo que el Consultor, solicitó ampliación de plazo por 15 días calendario. La elaboración del estudio se desarrolló en un plazo de 140 días calendario, plazo que contempló la entrega de cuatro informes: Informe Inicial, Informe de Avance, Borrador de Informe Final e Informe Final. Con respecto al personal técnico asignado al estudio se menciona que únicamente se realizó la sustitución de un especialista. Al cumplir con lo establecido contractualmente, el Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta de fecha 6 de mayo 2014 aprobó el Informe Final. Asimismo, el MJSP mediante nota recibida en el FOSEP el día 11 de septiembre 2015 aprobó a satisfacción el estudio. La Subgerencia Técnica en su dictamen, manifiesta que el estudio realizado y aprobado por el Comité Técnico de

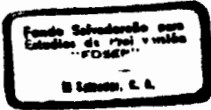
Seguimiento, se desarrolló con base en lo establecido en los Términos de Referencia y documentos contractuales, así como, considerando las recomendaciones hechas a lo largo del desarrollo del estudio por el Propietario, lo que permitió realizar la readecuación de las estructuras existentes. El Propietario del estudio no emitió la Carta de Satisfacción del mismo de forma inmediata, según lo manifestaron verbalmente, debido al cambio de funcionarios dentro de la institución. Posteriormente, el Ministerio de Justicia solicitó algunos cambios con la finalidad de adecuar el proyecto al presupuesto de ejecución disponible y emitió observaciones. La empresa consultora procedió con lo solicitado por el Propietario hasta obtener la Carta de Satisfacción para el estudio. En las conclusiones se señala que el estudio realizado por la empresa determinó una solución viable y factible para la readecuación de la Granja Penitenciaria de Santa Ana, lo que está plasmado en los documentos y planos constructivos del estudio. A la fecha, se le adeuda a la firma consultora el pago correspondiente al Informe Final más las retenciones. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1117/15

Aprobar el Informe Final del Estudio: Diseño Final del Proyecto "Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana", desarrollado por la empresa Mauricio A. Lara y Asociados, S.A., que ampara el Contrato No. CC-10/2013, con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con cinco minutos del día y fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



291


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1118/15

24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO LIC. CÉSAR RONEY FUENTES LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO LIC. JERSON ROGELIO POSADA LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ QUIJADA
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Nombramiento de Directores Propietario y Suplente por parte del Banco Central de Reserva
- III. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- IV. Lectura y aprobación del Acta anterior
- V. Informe especial de situación de estudios.

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto V.

DESARROLLO

II. Nombramiento de Directores Propietario y Suplente por parte del Banco Central de Reserva

El Director Presidente da lectura a la carta de fecha 16 de septiembre del presente año, emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante la cual manifiestan que se acordó nombrar a los licenciados César Roney Fuentes y José Fredi López Quijada, como Directores Propietario y Suplente, respectivamente, en el Consejo Directivo del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, para un periodo de tres años, contados a partir del 18 de septiembre de 2015 finalizando el 17 de septiembre de 2018. Los Directores les expresan sus felicitaciones por el nuevo nombramiento.

III Aprobación de los Puntos de Agenda

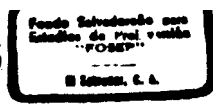
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior

RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Fundação Educacional para
Estudos de Pós-graduação
FOFEP
B. 1000. C. A.

295



Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día y fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. CÉSAR HONEY FUENTES

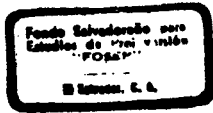
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDÍ LÓPEZ QUIJADA

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
- DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ QUIJADA
- SECRETARIO: ING. HERBERT PÓRTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior
- IV. Informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Diseño Final del Proyecto "Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Paso Fronterizo El Amatillo, en el Departamento de La Unión."
- V. Informe de desarrollo del evento de Rendición de Cuentas
- VI. Continuación informe especial de situación de estudios

En esta sesión se encuentran presentes las ingenieras Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV y Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para los Puntos V y VI.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1118/15 la cual se aprueba.

IV. Informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Diseño Final del Proyecto "Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Paso Fronterizo El Amatillo, en el Departamento de La Unión."

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 32/15, que contienen el informe de calificación de ofertas del estudio citado en la referencia. Informa que el Propietario del estudio, el 11 de mayo/15 invitó a las empresas consultoras a manifestar interés de participar, estableciendo el 2 de junio/15 como fecha límite. El Comité Técnico de Seguimiento, finalizó el proceso de Precalificación de Firmas Consultoras el 22 de junio/15. La Lista Corta quedó conformada por las empresas: 1) BC&A Ingenieros Consultores, C.A.; 2) Consorcio CSI Ingenieros S.A. - Estudios, Proyectos y Planificación, S.A.; 3) Consorcio Estructuristas Consultores S.A. de C.V. - CIVITAS S.A, de C.V; 4) Espitia Barrachina, S.A. de C.V.; 5) Euroestudios, S.L. y 6) PINEARQ, S.L.P. El Proceso de precalificación fue aprobado por el Propietario el 10 de julio/15 e invitó a las empresas a presentar sus ofertas el 20 de agosto/15, sin embargo esta se reprogramó en dos ocasiones, primero para el 28 de agosto/15 y finalmente para el 28 de septiembre/15, fecha en la

cual se presentó solo el Consorcio CSI Ingenieros S.A. - Estudios, Proyectos y Planificación, S.A. El Comité realizó el proceso de Calificación de la Oferta Técnica presentada y el resultado obtenido fue de 88.28 puntos. El Propietario, aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas mediante nota fechada el 5 de octubre/15. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el Consorcio desarrolló un Enfoque Técnico acorde con los Términos de Referencia del Propietario, obteniendo puntaje en los aspectos técnicos de 31.70 de los 35 posibles, principalmente al plantear una metodología adecuada que explica como realizará todas las áreas técnicas, programando cada una de las actividades y respetando una secuencia lógica. En la Organización para Formular el Estudio, el consorcio presenta una Organización Técnica y Administrativa que cubre todas las áreas del estudio, solamente en algunas áreas de apoyo, la distribución de tiempo y la asignación de personal no son las más adecuadas, obteniendo así un puntaje de 9.30 de un máximo de 10. En cuanto a la Educación y Experiencia del Personal de Dirección, el consorcio sumó 16.00 puntos de los 20 posibles; mientras que en la Educación y Experiencia del Personal Técnico, el Consorcio CSI Ingenieros S.A. - Estudios, Proyectos y Planificación, S.A., logró 26.28 puntos de los 30 posibles. Finalmente en los Aspectos Complementarios, el consorcio obtuvo el máximo valor de 5 puntos y en resumen el Consorcio, sumó 88.28 puntos. Con respecto al plazo, el consorcio respetó el valor de 180 días calendario en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. En cuanto al monto estimado por el Propietario y autorizado por el Ministerio de Hacienda, que es de US\$735,373.48 (con IVA); será analizado al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se desarrolló sobre la base de la Oferta Técnica presentada, la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento y que la Oferta Técnica calificada obtuvo un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que el Consorcio CSI

Ingenieros S.A. - Estudios, Proyectos y Planificación, S.A., es apto para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1119/15

A. Aprobar el resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del estudio DISEÑO FINAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL PASO FRONTERIZO EL AMATILLO, EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del estudio.

B. Comunicar al Propietario que puede proceder con la Negociación de Costos. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

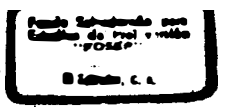
V. Informe de desarrollo del evento de Rendición de Cuentas

La ingeniero Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia su informe indicando que el acto público de Rendición de Cuentas, se realizó el 25 de agosto de 2015 en el CIFCO según lo programado, y que el evento consideró aspectos como los siguientes: transmisión en línea por medio de la página Web del FOSEP, grabación completa del Evento, disponibilidad previa del Informe en página Web y entrega del material digital a todos los asistentes. Muestra la comparación entre el costo del Evento y el presupuesto aprobado, continúa informando que se invitó por medio físico y electrónico a un total de 279 personas, más la invitación abierta a través de un medio de prensa local, publicada el lunes 24 de agosto de 2015 y que los asistentes al evento fueron 50 personas distribuidos así: 15 consultores, 10 representantes de instituciones, 3 particulares y 22 funcionarios del FOSEP. Presenta un reporte fotográfico del desarrollo del evento, que contó con las siguientes participaciones: Ing. Julio César Alfaro, presidente del FOSEP, quien realizó la presentación del informe; y en la participación ciudadana, se contó con las presentaciones del Lic. Mauricio Quesada, consultor individual que se

encuentra desarrollando un estudio para el MOP y la Ing. Roxana Grande, funcionaria del MOP, quién ha sido miembro de CTS y supervisora de estudios financiados por el FOSEP en múltiples ocasiones; ambos profesionales expresaron sus experiencias durante el desarrollo de estudios financiados por el FOSEP. Finalmente, muestra lo expresado en el espacio de opiniones, preguntas y respuestas por los asistentes, así como el resultado detallado de la encuesta de evaluación del evento, realizada a los invitados por personal de la Secretaría de Participación Ciudadana, la cual se desarrolló completamente en tiempo real y que proporcionó una calificación global de 9.4 al desarrollo del Evento de Rendición de Cuentas del FOSEP. El Consejo Directivo, luego del informe, expresa su agradecimiento y felicitación a todo el personal del FOSEP por el excelente desarrollo del evento y por sus muestras de trabajo en equipo para el éxito del mismo.

VI. Continuación informe especial de situación de estudios

RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

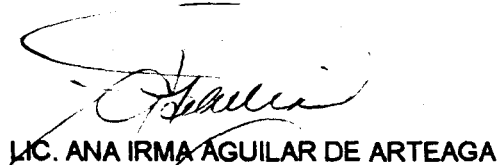


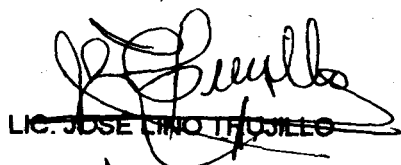
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

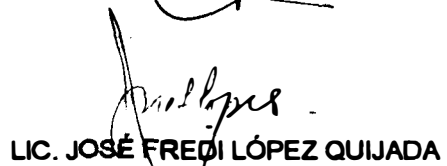

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ QUIJADA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veinte.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

IV. Informe de seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo agosto y septiembre de 2015

V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de factibilidad del proyecto "Modernización, construcción y equipamiento de planta de acondicionamiento y módulo de almacenamiento de semilla de granos básicos en CENTA, para apoyar la producción nacional".

VI. Varios.

Informe del Presidente referente a gestión ante el MOP sobre contratos CC-01/2014 y CC-02/2014.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV y el Lic. Armando Zaldaña, Analista Técnico, para el Punto V.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

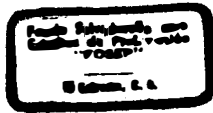
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1119/15 la cual se aprueba.

IV. Informe de seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo agosto y septiembre de 2015.

La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-249/2015, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de agosto y septiembre de 2015, se realiza la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente los Acuerdos pendiente de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-1012/13 de fecha 11 de julio de 2013, A) Aprobar el monto de Doscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Dólares con Cuarenta y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$288,948.42), solicitado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para contratar a la empresa SACMAG DE MEXICO, S. A. DE C. V., basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría para la elaboración del estudio Final del Proyecto: "Construcción

de Complejo Penitenciario Ordinario en Morazán”, B) Aprobar la cantidad de Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Tres Dólares con Veintinueve Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$37,563.29) correspondiente al 13 por ciento del IVA, Acuerdo pendiente, el Contrato aún no ha sido firmado, la demora es debido a la solicitud del Propietario al Consultor, respecto al cambio de ubicación del terreno donde debe ser realizado el diseño del complejo penitenciario, El 18 de junio de 2014, la Gerencia remitió nota al Encargado de Operaciones del Ministerio de Justicia solicitando su posición respecto a continuar con el estudio, el 11 de julio de 2014, la Presidencia remitió nota al Señor Ministro de Justicia solicitando nos informe sobre el interés de continuar con el estudio; el 29 de agosto el Presidente de FOSEP se reunió con el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, con el objeto de darle a conocer la situación de este estudio, a la fecha se está en espera del pronunciamiento del propietario, se realizó la consulta en fecha 14 de abril de 2015, a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, sobre la vigencia de la Autorización de Operación de Crédito emitida por el Ministerio de Hacienda, la cual tiene más de dos años, se está esperando respuesta para informar al Consejo Directivo;

2) Acuerdo No 3-CDF-1081/14 de fecha 11 de diciembre de 2014. A. Autorizar a la Administración contrate a un consultor para que trabaje en la revisión de los procesos actuales del FOSEP en sus diferentes etapas, orientado a la propuesta de modificación del Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III, iniciando con el proceso de Precalificación de empresas. B. Que durante se realice la revisión de los procesos, se informe mensualmente al Consejo Directivo del avance del mismo. Acuerdo en proceso de cumplimiento, se está en espera de la contratación del consultor por parte de FOSEP, debido al ofrecimiento del BID de efectuar una contratación de corto plazo, para lo cual se le envió los Términos de Referencia elaborados por la Institución y la lista corta de consultores individuales, luego de la revisión de los Términos de Referencia por parte del Consejo Directivo. Se realizó los ajustes finales con el



BID y se está a la espera del proceso de contratación por parte del Banco; manifiesta el Gerente que en reciente reunión sostenida con el Jefe de Operaciones y el Especialista en Transporte del BID, se planteó que el FOSEP validaría la disponibilidad de los consultores y la próxima semana se procedería por parte del BID a contactarlos para que les presenten ofertas para el desarrollo de la consultoría. Manifiesta el Director General de Inversión y Crédito Público, que ese apoyo y otros referentes a la preinversión, se incorporaron en la Ayuda Memoria de la última revisión de cartera entre el Gobierno y el BID. El Director Presidente, manifiesta que sostendrá una reunión con el Jefe de Operaciones del BID, a fin de que se realice la contratación del consultor lo antes posible.

V. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de factibilidad del proyecto "Modernización, construcción y equipamiento de planta de acondicionamiento y módulo de almacenamiento de semilla de granos básicos en CENTA, para apoyar la producción nacional".

El licenciado Armando Zaldaña, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 31/15, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por un monto total de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$334,265.30) (Incluye IVA). El objetivo del estudio, es determinar la factibilidad técnica económica del Proyecto que justifique la conveniencia de realizar la inversión e indique los efectos y contribución al crecimiento de la producción nacional. En resumen, el estudio comprenderá los siguientes alcances: 1) Diagnóstico de la Situación Actual y Estudio de mercado; 2) Estudio Técnico; 3) Estudio financiero; 4) Evaluación económica y social y 5) Evaluación del impacto ambiental. La Planta de Acondicionamiento y Módulo de Almacenamiento de Semilla de Granos Básicos en CENTA, está

localizada en las instalaciones de CENTA en San Andrés, Municipio del Dpto. de La Libertad. El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota sin número de fecha 28 de julio de 2015. La Subgerencia Técnica manifiesta que los Términos de Referencia contienen todos los aspectos técnicos, alcances y detalle de actividades relevantes para que el Consultor elabore el estudio conforme a los requerimientos del Propietario y tomando en consideración el contenido y profundidad del estudio, el plazo de 180 días, se considera adecuado. El costo estimado por el Propietario también se considera adecuado en función de lo establecido en los Términos de Referencia. El estudio fue declarado elegible de financiamiento, a través de Acuerdo de Gerencia No. 07/2015 de fecha 2 de octubre de 2015. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Varios.

Informe del Presidente sobre gestión ante el MOP sobre contratos CC-01/2014 y CC-02/2014.

RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

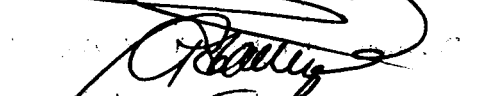
[Faint, mostly illegible text from the main body of the document]

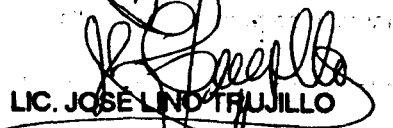
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LIND TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior
- IV. Informe técnico sobre solicitud de modificación al Contrato CC-01/2014
- V. Entrega del Informe Financiero Tercer Trimestre 2015
- VI. Varios.

Informe de Director Presidente respecto a gestión de cooperación técnica del BID.

En esta sesión se encuentran presentes las ingenieras Cecilia de Quintana,
Analista Técnico y Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación del
Punto IV.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1120/15 la cual se
aprueba.

IV. Informe técnico sobre solicitud de modificación al Contrato CC-01/2014

RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

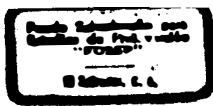
312

Fondo Salvadoreño para
Estudios de Investigación
"FRSEIP"
© Litman, S. A.

Fondo Educativo por
Cuentas de Prej. y Ocho
"FOSEP"
B. Lopez, C. L.

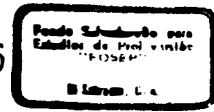
813

Fondo Schindler con
Cambio de Previsión
FOSEP
S. A.



315





V. Entrega del Informe Financiero Tercer Trimestre 2015

El Director Presidente procede a la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores Directores lo dan por recibido.

VI. Varios.

Informe de Director Presidente respecto a gestión de cooperación técnica del BID.

El Director Presidente informa sobre las gestiones realizadas ante el BID, respecto a la cooperación técnica de la contratación de un consultor para el desarrollo de la consultoría "Optimización de Procesos para el Financiamiento de Estudios de Preinversión". Manifiesta que ya no sostuvo reunión con el Jefe de Operaciones del BID, debido a que el ingeniero Carlos Morán, Especialista de Transporte, comunicó que ya había remitido a los consultores de la Lista Corta, los Términos de Referencia de la consultoría y la solicitud de manifestación de interés de participar en el proceso, dándoles como fecha límite el próximo 26 de octubre. Expresa que le dará seguimiento a esta cooperación técnica por medio

del Jefe de Operaciones del BID y mantendrá informado al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

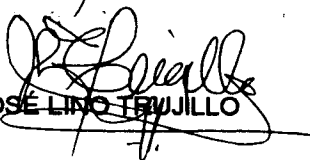
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

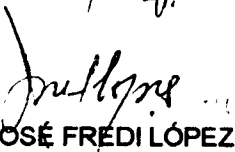

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1122/15

29 DE OCTUBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veintidós.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

IV. Presentación del Informe Financiero Tercer Trimestre 2015

V. Propuesta de cambio de servidores informáticos red FOSEP

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Fidelina Zaldivia de Ramírez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV y la señora Lissete de Zapata, Técnico en Informática, para el Punto V.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1121/15 la cual se aprueba.

IV. Presentación del Informe Financiero Tercer Trimestre 2015

El Consejo Directivo conoce el FDI No. 34/2015 presentado por la Lic. Fidelina Zalada de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, que contiene el informe citado en la referencia. Inicia manifestando que el propósito es que la Máxima autoridad conozca de las operaciones realizadas en el tercer trimestre de 2015, para lo cual presenta los Estados Financieros del FOSEP al 30 de septiembre de 2015. Cita que el Total de Activos al 30 de septiembre de 2015 y 2014 alcanzó la cifra de US\$45,062.5, y US\$42,907.1 miles respectivamente, con un crecimiento de US\$2,155.4 miles en forma comparativa entre ambas fechas. El total de los Activos al cierre de septiembre 2015, se encuentra distribuido con US\$22,199.8 miles en la Cartera de Préstamos; US\$20,900.0 miles en Inversiones Temporales; US\$1,217.2 miles en Disponibilidades; US\$338.1 miles en Otros Activos Corrientes y el Activo Fijo con US\$407.4 miles. Continúa explicando que las Disponibilidades en su mayor proporción, están destinadas para pagos a los consultores y en menor proporción para sufragar los gastos de funcionamiento; en relación a las Inversiones Temporales, el saldo que revela el balance al cierre a septiembre 2015, se refieren únicamente al monto de los depósitos a plazo que se poseen a esa fecha, en razón de que las inversiones que se poseían en Letras del Tesoro, fueron redimidas en forma anticipada por el Ministerio de Hacienda en septiembre del año pasado. En forma comparativa el monto colocado revela una disminución de US\$700.0 miles, la que ha pasado a formar parte de la cartera de préstamos. Continúa informando sobre los depósitos a plazo, presentando en forma detallada el monto total por bancos; porcentajes de distribución en proporción al total; plazos, fechas de apertura y liquidación de cada depósito; monto y tasa de interés

pagada por banco. En cuanto a la Cartera de Préstamos, revela que presentaron saldos al 30 de septiembre de 2015 y 2014 de US\$22,199.8 miles y US\$19,403.9 miles respectivamente, con un crecimiento de US\$2,795.9 miles en forma comparativa entre ambas fechas; derivado de los pagos realizados a consultores por estudios suscritos durante el ejercicio 2015 y los que quedaron en proceso de ejecución del año anterior. Los desembolsos a consultores en concepto de pagos por anticipos e informes, han originado que los fondos que se tenían colocados en depósitos bancarios pasarán a formar parte de la cartera de préstamos. Relacionado con la cartera de préstamos, cita que al 30 de septiembre de 2015, se tienen compromisos por pagar con cargo a consultores y contratos por el monto de US\$8,233.9 miles; los cuales en la medida sean tramitados, se realicen los pagos a consultores con cargo a los estudios, continuará aumentando el saldo de la Cartera de Préstamos. Se refiere al Total del Pasivo y Patrimonio y en relación al Pasivo, menciona que éste, alcanzó la cifra de US\$1,117.2 miles y el monto de Patrimonio el valor de US\$43,945.3 miles. Manifiesta que el Pasivo en su mayor cuantía corresponde a los Depósitos en Garantía, o sea las Retenciones contractuales del 10% aplicadas en cada pago de informe, efectuado a los consultores por los estudios en elaboración, que se devuelven al finalizar los estudios y se cumple con lo establecido en los contratos; el resto se refieren a las cuentas por pagar que quedaron registradas al cierre contable a favor de consultores y proveedores y las retenciones fiscales y del Sistema Previsional. En lo que corresponde al Estado de Resultados, puntualiza que la utilidad neta alcanzada al 30 de septiembre de 2015 y 2014 ascendió a US\$1,138.1 miles y US\$1,091.9 miles, respectivamente, con un crecimiento del 4% entre ambos años. En lo que respecta al Estado de Ejecución Presupuestaria, informa que el total de ingresos ejecutados durante el período ascendió a US\$6,638.0 miles, obtenidos de los Ingresos Financieros y Otros y las Recuperaciones de Préstamos correspondientes a las cuotas de amortización pagadas por el Ministerio de Hacienda. Por el lado de los egresos,

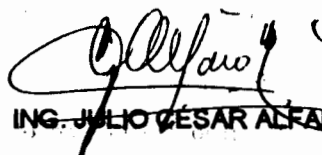
el presupuesto ejecutado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 asciende a US\$7,069.5 miles de los cuales US\$663.4 miles corresponde a los gastos corrientes y US\$6,426.1 miles a Egresos de Capital; Inversiones Financieras estudios; éstos últimos que corresponden a los pagos realizados a consultores con cargo a los contratos por estudios en proceso de elaboración y finalizados. Los señores Directores se dan por enterados de todo lo informado

V. Propuesta de cambio de servidores informáticos red FOSEP

La señora Lissette de Zapeta, Técnico en Informática, procede a presentar la necesidad de cambio de los servidores actuales de la red del FOSEP, basada en tres puntos: a) la obsolescencia de los actuales servidores; b) el cumplimiento de los lineamientos de Tecnología de Información planteados por la Corte de Cuentas y c) el desarrollo de plataformas de Tecnología planteadas por el Ejecutivo. Expone que la infraestructura actual de la red del FOSEP, está basada en dos servidores, cuya fortaleza al momento de su adquisición fue su robustez y disponibilidad en su operatividad, mostrando las principales características técnicas de los mismos y el diagrama de la red actual que posee la institución. Explica que dichos equipos fueron adquiridos en el año 2008 y a la fecha cuentan con 7 años de funcionamiento, expresa que durante este período de operación, solo han fallado una vez cada uno de ellos. Manifiesta que se ha recibido carta del proveedor, la cual muestra, notificando que ambos servidores no poseen más garantía de servicio de reparación de partes, debido a que su fabricante, DELL computadoras, brinda una vida útil de servicio de sus equipos de 5 años, período después del cual deja de fabricar partes para los mismos y los modelos son descontinuados de fabricación, por lo que al ocurrir una falla en nuestros equipos, sería complicada su reparación por falta de partes y servicio. Continúa manifestando que además de la obsolescencia del hardware, también existe obsolescencia en el software de uso actual, ya que el sistema operativo utilizado para los servidores es Windows Server 2008, para el correo electrónico es

Microsoft Exchange Server 2007 y para el sistema de Base de Datos es Microsoft SQL 2008. Explica que dadas las situaciones anteriores, se requiere incorporar en la propuesta de Presupuesto para 2016, la adquisición de dos nuevos servidores con un sistema tolerante a fallas, que garanticen la robustez y disponibilidad de los servicios de la red del FOSEP y puedan enfrentar las futuras demandas de disponibilidad, procesamiento e integración con las plataformas del Gobierno. Procede a mostrar las principales características de los servidores, el diagrama de lo que sería la futura red del FOSEP, las estimaciones de las inversiones, incluyendo las licencias del nuevo software requerido, las que se valoran en un monto aproximado de US\$140,000.00, para ser incorporadas en el próximo Presupuesto. Finalmente procede a mostrar las estrategias que se plantean por parte de la Dirección de Gobierno Electrónico, los espacios nacionales de trabajo y diálogo, las apuestas estratégicas de la Dirección General de Transformación del Estado y los requerimientos de estandarización para los sitios web de las instituciones, por parte de CAPRES y la estrategia de desarrollo Fase I, hasta el 30 de septiembre de 2016. El Consejo Directivo, en principio se muestra anuente en su incorporación en el Borrador de Presupuesto Especial del FOSEP, recomendando que se presente a la Presidencia, el documento de Diagnóstico Interno de la situación de los servidores actuales y el detalle de la propuesta con los ajustes realizados, considerando otras entidades de referencia en cuanto a las Tecnologías de Información.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA



LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



LIC. JERSON ROGELIO POSADA



LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1123/15

5 DE NOVIEMBRE DE 2015

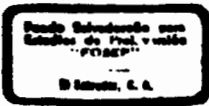
LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veintitrés.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO LIC. CÉSAR RONEY FUENTES LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO LIC. JERSON ROGELIO POSADA
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior
- IV. Informe técnico solicitud modificación del Contrato No. CC-08/2015 Estudio de Sostenibilidad Financiera del Fondo de Conservación Vial.
- V. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión julio-septiembre 2015.

En esta sesión se encuentran presentes el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, para la presentación del Punto IV y la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para los Puntos IV y V.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1122/15 la cual se aprueba.

IV. Informe técnico solicitud modificación del Contrato No. CC-08/2015 Estudio de Sostenibilidad Financiera del Fondo de Conservación Vial.

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, realiza la presentación del FDI No. 35, que contiene el informe de solicitud de modificación del contrato citado en la referencia. Informa que el contrato de servicios de consultoría fue firmado el 21 de agosto de 2015 con el consorcio formado por las empresas Leonel Avilés y Asociados S.A. de C.V. de nacionalidad salvadoreña y Bonus

Banca de Inversión S.A.S. de nacionalidad colombiana, y ese mismo día las ~~empresas~~ contratadas constituyeron una Unión de Personas (UDP). Las empresas Leonel Avilés y Asociados S.A. de C.V. y Bonus Banca de Inversión S.A.S., presentaron al FOSEP garantías de Fiel Cumplimiento y de Anticipo y ~~posteriormente~~ se recibió de parte del MOPTVDU la solicitud de desembolso en concepto de anticipo, tramitada por Leonel Avilés-Bonus; todos los documentos fueron presentados bajo la figura de UDP. Al realizar las gestiones internas se determinó que no se podía proceder al trámite de pago debido a que la figura de UDP no está consignada en el contrato de consultoría; esta situación fue hecha del conocimiento del consorcio. Luego de haber analizado la documentación presentada para cobro, el Departamento Financiero Contable a través de Memorando DFC-264/2015 fechado 27 de octubre de 2015, expresa que no puede proceder al trámite de pago al consultor, basándose en lo determinado en la Cláusula Décima Primera del contrato que establece que se procederá al pago correspondiente, siempre que los documentos estén completos y no existan contravenciones a la disposiciones contractuales. En opinión del Departamento Financiero Contable, el documento presentado al cobro por la UDP Leonel Avilés y Asociados S.A. de C.V. - Bonus Banca de Inversión S.A.S., difiere con lo planteado en la página 1 del contrato, por tanto semeten a consideración solventar la situación y poder así proceder al trámite de pago. El 29 de octubre de 2015 se recibió en FOSEP nota LB-ESFF-022-OCT-2015, del consorcio Leonel Avilés-Bonus, quienes solicitan adicionar al Contrato en la CLÁUSULA PRIMERA DEFINICIONES; con la finalidad de que no existan dudas en cuanto a la interpretación de la terminología para designar a las empresas que están realizando la citada consultoría, los vocablos Firma Consultora, Unión de Personas (UDP), UDP Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. - Bonus Banca de Inversión, S.A.S. Tratándose de una solicitud de modificación al contrato, el 30 de octubre de 2015, FOSEP remitió nota al Propietario del estudio solicitando conformidad respecto a la adición solicitada

por el Consorcio. El 5 de noviembre de 2015, se recibió nota DVMOP-FOMAL-161/03-11-2015, de fecha 3 de noviembre de 2015, suscrita por el Encargado de Operación del estudio, en la que expresa que dicha modificación no altera de ninguna manera el objeto, alcances ni espíritu de la Consultoría, expresando su conformidad a la modificación, a fin de continuar con las gestiones que correspondan. El Asesor Jurídico del FOSEP a través de memorándum fechado el 5 de noviembre del 2015, considera que el Art. 41-A del Código Tributario establece la figura de la Unión de Personas conocida con la expresión "UDP", en la conformación de socios temporales para las personas organizadas que realicen hechos generadores contenidos en Leyes Tributarias cualquiera que fueren la modalidad contractual, asociativa y denominación, tales como: Asocios, Consorcios o Contratos de Participación, etc. En ese sentido el sujeto pasivo surgido mediante acuerdo debe anteponer a su denominación la expresión "UDP" en todos los actos que realice y en toda la documentación o escritos que tramite ante la Administración Tributaria. Esta figura es exclusiva para efectos fiscales y debe inscribirse en el Sistema de Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco, requisitos de inscripción que han sido cumplidos por el Consorcio, razón por la que considera que no existe impedimento u objeción legal, y existiendo conformidad entre todos los entes involucrados, considera factible acceder a lo solicitado, ya que se justifican jurídicamente la procedencia de los argumentos expuestos, otorgándose la respectiva Carta de Entendimiento modificando la cláusula PRIMERA-DEFINICIONES en el sentido de adicionar a la expresión: Consultor, Consultores o Consorcio, los vocablos FIRMA CONSULTORA y UNION DE PERSONAS (UDP) y anteponiendo el término UDP a la denominación Leonel Avilés y Asociados S.A. de G.V. - Bonus Banca de Inversión S.A.S. Todo de conformidad a la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA-MODIFICACIONES- y CLÁUSULA SEGUNDA-DOCUMENTOS CONTRACTUALES-, parte final del último párrafo. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que en el

año 2009 el Ministerio de Hacienda impulsó una serie de reformas al Código Tributario, incorporando el Art. 41- A, que literalmente dice: "UNIÓN DE PERSONAS. (9) Artículo 41-A.- Para efectos tributarios, se entenderá por Unión de Personas, al agrupamiento de personas organizadas que realicen los hechos generadores contenidos en las leyes tributarias, cualquiera que fuere la modalidad contractual, asociativa y denominación, tales como Asocios, Consorcios, o contratos de participación. El agrupamiento de personas a que se refiere el inciso anterior, deberán constar en acuerdo de unión, previamente celebrado mediante escritura pública, en la cual deberá nombrarse representante, debiendo presentar dicha escritura a la Administración Tributaria al momento de su inscripción. El sujeto pasivo surgido mediante el acuerdo citado, deberá anteponer a su denominación la expresión "UDP" en todos los actos que realice y en toda la documentación o escritos que tramite ante la Administración Tributaria. La Unión de Personas a que se refiere el presente artículo, estará sujeta a todas las obligaciones tributarias que le corresponden como sujeto pasivo." Se ha verificado que la UDP ha sido inscrita según lo establecido y el caso ha sido analizado sobre la base que las UDP son una figura legal para efectos tributarios y son contratos de asociatividad para desarrollar negocios, considerando que lo más conveniente es acceder a lo solicitado por el Consorcio, a fin poder proceder al trámite de pago sin que exista incongruencia en la terminología de designación de las empresas Leonel Avilés y Asociados S.A. de C.V. - Bonus Banca de Inversión S.A.S., contratados para desarrollar el Estudio de Sostenibilidad Financiera del Fondo de Conservación Vial, bajo el contrato CC-08/2015. En las conclusiones se señala que: 1) Es conveniente realizar la modificación solicitada para poder proceder al trámite de los pagos correspondientes al contrato CC-08/2015, sin que exista duda de que los pagos se efectúan a las mismas personas jurídicas contratadas para desarrollar el estudio, 2) No existe objeción de ninguna de las partes involucradas en el contrato: Consultor, Propietario y FOSEP, en realizar la

modificación solicitada; 3) La modificación no altera el objeto, alcance, ni monto establecido en el contrato de consultoría. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1123/15

Aprobar la modificación del Contrato No. CC-08/2015, que ampara el Estudio de Sostenibilidad Financiera del Fondo de Conservación Vial, de la siguiente manera:

A) Modificar la CLÁUSULA PRIMERA – DEFINICIONES, adicionando a la expresión: CONSULTOR, CONSULTORES, CONSORCIO, los vocablos FIRMA CONSULTORA y UNIÓN DE PERSONAS (UDP) y UDP Leonel Avilés y Asociados S.A. de C.V.- Bonus Banca de Inversión S.A.S., de manera que queda redactado, así:

- CONSULTOR, es el profesional o entidad que presta los servicios de consultoría.
- CONSULTORES, es el conjunto de profesionales o entidades que prestan los servicios de consultoría.
- FIRMA CONSULTORA, es una entidad que presta los servicios de consultoría.
- CONSORCIO o UNIÓN DE PERSONAS (UDP): Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. – Bonus Banca de Inversión, S.A.S. o UDP Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. – Bonus Banca de Inversión, S.A.S.

B) Autorizar a la Presidencia para suscribir la Carta de Entendimiento modificadora del Contrato CC-08/2015 suscrito con el consorcio Leonel Avilés y Asociados S.A. de C.V.- Bonus Banca de Inversión S.A.S.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

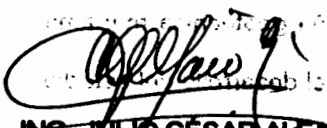
V. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión julio-septiembre 2015.

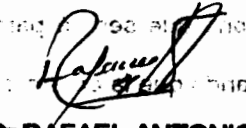
La Subgerente Técnica inicia la presentación indicando que se informará sobre la situación de los estudios al mes de septiembre de 2015, actualizando la información a la fecha en que se realiza la presentación y además indica que en

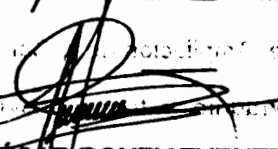
el informe, los estudios se clasifican en: estudios en elaboración, estudios finalizados, estudios en trámite y estudios identificados. Inicia la presentación informando que durante el periodo reportado finalizaron tres estudios: 1) Evaluación Intermedia de Tres Caminos Rurales BID-2369, tramos: San Pablo Tacachico – Cantón San Isidro; desvío Comasagua – Chilliupán; Nueva Concepción – LD La Libertad; 2) Diseño Final del Proyecto "Construcción del Parque Científico Tecnológico de Ciencias Exactas e Ingenierías en el Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz"; 3) Diseño Final del Proyecto "Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana". Continúa informando que durante el mismo periodo julio- septiembre 2015, se encontraban en elaboración doce estudios que suman un monto de US\$12.8 millones aproximadamente, y procede a presentar el detalle de la situación de cada uno de estos estudios; para el caso específico del estudio de Diseño Final del Proyecto "Construcción del Malecón Ciudad Puerto La Unión" procede a presentar un reporte fotográfico del proceso de montaje y ubicación en el mar de la pontona que servirá para el desarrollo de la campaña geotécnica marítima, expresando que la empresa se encuentra retrasada en el desarrollo del estudio, debido a que no había iniciado la campaña marítima. A continuación indica el caso de los dos estudios de Factibilidad y Diseño de Ampliación de la Carretera CA02 tramo: desvío Comalapa – desvío La Herradura y tramo desvío La Herradura – Zacatecoluca, en los cuales debido a requerimientos de disminución del presupuesto de construcción, por parte de la MCC, el propietario ha solicitado a las dos empresas consultoras, posponer algunas actividades y preparar ajustes al diseño ya finalizado y presupuesto para sus respectivos rediseños, lo cual en su momento requerirá de modificación de alcances y monto que el Propietario deberá gestionar ante el Ministerio de Hacienda, indicando que a la fecha no se ha comunicado por escrito solicitud al FOSEP. Respecto a los estudios en trámite de contratación, informa que al finalizar septiembre de 2015, se encontraban en trámite seis estudios cuyo monto total estimado es de US\$2.30 millones de

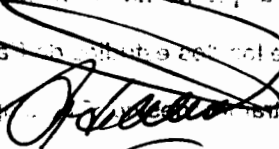
dólares aproximadamente, procediendo a detallar la etapa en que cada uno de los estudios se encontraban al finalizar el tercer trimestre del año en curso y actualizando la información a la fecha de presentación del informe. Continúa la presentación detallando diecisiete potenciales estudios que se encontraban identificados al finalizar septiembre de 2015, que corresponden al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Obras Públicas; así como las gestiones realizadas en cada institución y sus resultados. Finaliza mostrando un resumen, indicando que en el trimestre reportado se atendió en total cuarenta y un estudios. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

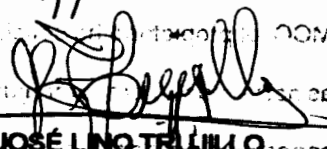
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO

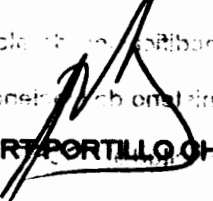

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO ROSADA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las siete horas del día doce de noviembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veinticuatro.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
	LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
	LIC. JERSON ROGELIO POSADA
	LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

IV. Informe sobre seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de octubre de 2015

V. Presentación Informe de Auditoría Interna del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015.

VI. Entrega de Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP ejercicio fiscal año 2016.

ALFONSO Y RAQUEL

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Arcely Méndez, Auditor Interno, para la presentación de los Puntos IV y V.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1123/15 la cual se aprueba.

IV. Informe sobre seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de octubre de 2015.

La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-284/2015, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de octubre de 2015, se realiza la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente los Acuerdos pendiente de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No. 1-CDF-1012/13 de fecha 11 de julio de 2013, A) Aprobar el monto de Doscientos Ocho y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Dólares con Cuarenta y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$288,948.42), solicitado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para contratar a la empresa SACMAG DE MEXICO, S. A. DE C. V., basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría para la elaboración del estudio Final del Proyecto: "Construcción de Complejo Penitenciario Ordinario en Morazán", B) Aprobar la cantidad de Treinta y Siete

Mil Quinientos Sesenta y Tres Dólares con Veintinueve Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$37,563.29) correspondiente al 13 por ciento del IVA, Acuerdo pendiente. El Contrato aún no ha sido firmado, la demora es debido a la solicitud del Propietario al Consultor, respecto al cambio de ubicación del terreno donde debe ser realizado el diseño del complejo penitenciario. El 18 de junio de 2014, la Gerencia remitió nota al Encargado de Operaciones del Ministerio de Justicia solicitando su posición respecto a continuar con el estudio. El 11 de julio de 2014, la Presidencia remitió nota al señor Ministro de Justicia solicitando informe sobre el interés de continuar con el estudio. El 29 de agosto de 2014, el Presidente de FOSEP se reunió con el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, con el objeto de darle a conocer la situación de este estudio, a la fecha estamos en espera del pronunciamiento del propietario, se realizó la consulta en fecha 14 de abril de 2015, a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, sobre la vigencia de la Autorización de Operación de Crédito emitida por el Ministerio de Hacienda, la cual tiene más de dos años, se está esperando respuesta para informar al Consejo Directivo; 2) Acuerdo No 3-CDF-1081/14 de fecha 11 de diciembre de 2014. A. Autorizar a la Administración contrate a un consultor para que trabaje en la revisión de los procesos actuales del FOSEP en sus diferentes etapas, orientado a la propuesta de modificación del Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III, iniciando con el proceso de Precalificación de empresas. B. Que durante se realice la revisión de los procesos, se informe mensualmente al Consejo Directivo del avance del mismo. Acuerdo en proceso de cumplimiento, se está en espera de la contratación del consultor por parte de FOSEP, debido al ofrecimiento del BID de efectuar una contratación de corto plazo, para lo cual se le envió los Términos de Referencia elaborados por la Institución y la lista corta de consultores individuales, luego de la revisión de los Términos de Referencia por parte del Consejo Directivo. Se realizó los ajustes finales con el BID y se está a la espera del proceso de contratación por parte del Banco, informa el Director Presidente

que el martes 10 de noviembre se recibió comunicación del BID, en que se manifiesta que el consultor seleccionado aceptó los términos y condiciones de la contratación y que se espera que la próxima semana esté listo el contrato para firma. 3) Acuerdo No 1-CDF-1121/15 de fecha 22 de octubre de 2015. Aprobar la modificación de las cláusulas del Contrato No. CC-01/2014, suscrito con la firma consultora Acciona Ingeniería, S.A., correspondiente al Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: "Adecuación y Ampliación de Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N)-Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S) – Desvío La Herradura (Km.47+025), Departamento de La Paz", de conformidad al siguiente detalle: A. Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA - DOCUMENTOS E INFORMES, B. Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO, numeral 11.2. Acuerdo en proceso de cumplimiento, se había pactado con el consultor firmar la Carta de Entendimiento el día miércoles 11 de noviembre/15, la cual fue firmada según lo acordado, por lo que el acuerdo a la fecha de la presentación del informe, se encuentra cumplido. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación informe de Auditoría Interna del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015.

La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna practicada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015. Manifiesta que el objetivo general de la auditoría es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables y que se documente apropiadamente toda operación contable y los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoría se realizó con

base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales se orientaron al seguimiento y cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo, aplicación de Leyes y Reglamentos pertinentes, arqueo de fondos y valores, activos fijos, cartera de préstamos, seguimiento de estudios en ejecución, mencionando los siguientes: 1) Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Adecuación y Ampliación de Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N) - Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S) - Desvío La Herradura (Km.47+025), Departamento de La Paz. Contrato CC-1/2014 Consultor Acciona Ingeniería, S. A. Los informes se han entregado en tiempo. El personal no ha tenido cambio en este periodo; 2) Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío La Herradura (Km47+025) - Zacatecoluca (Rotonda), Municipios de El Rosario y Zacatecoluca, Departamento de La Paz. CONTRATO CC-2/2014, Consultor EUROESTUDIOS S. L. Los informes han sido presentados en las fechas estipuladas. El personal para el periodo en revisión no ha presentado cambios; 3) Diseño Final del Proyecto "Construcción del Malecón de Ciudad Puerto La Unión" Contrato CC-3/2014. Consultor INYPSA Informes y Proyectos, S. A., a la empresa le correspondía entregar el Cuarto Informe Técnico el 26 de octubre/15, el cual no fue entregado y para el 13 de noviembre la empresa tiene programado presentar el Tercer Informe versión 3; 4) "Actualización del Sistema de Gestión Vial (SIGESVIÉS) en todos sus Componentes-2014". Contrato CC-6/2014. El Comité Técnico de Seguimiento debe emitir opinión sobre la segunda versión del Tercer Informe de Avance el 11 de noviembre. En este periodo no se ha tenido ningún cambio de personal; 5) "Estudio de Tránsito en la Red Vial Nacional Urbana e Interurbana del MOPTVDU-2014". CONTRATO CC-7/2014. El estudio no ha tenido cambio de personal en este periodo. El Informe Final ya fue


aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y se está en espera de la Carta de Satisfacción del Propietario; 6) Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo II: entre Km 22.36 (Salida sur de Zaragoza) – Km 31.86 (Inicio By Pass de La Libertad), Departamento de La Libertad. CONTRATO CC-1/2015, Consultor LEG, S. A. DE C. V. El personal no ha tenido cambio y el Informe Final ya fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento estando a la espera de la Carta de Satisfacción del Propietario; 7) Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo III: Construcción By Pass de La Libertad, entre Km 31.86 (Carretera CA04S) – Km 35 (Carretera CA02W), Departamento de La Libertad. Contrato CC-3/2015, Consultor ACM, S. A. DE C. V., no ha tenido cambio de personal y el Informe Final segunda versión está siendo analizado por el Comité Técnico de Seguimiento; 8) Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel" que comprende los Estudios de: Topografía, Geotecnia, Arqueología, Calidad de Agua y Gestión de Reasentamientos. Contrato CC-4/2015, Consultor Acciona Ingeniería, S. A. El personal no ha tenido modificaciones en este periodo. Estudio finalizado esperando la Carta de Satisfacción del propietario; 9) Diseño Final del Proyecto "Rehabilitación Carretera CA01E, Tramo: Sirama-Desvío a Santa Rosa de Lima, Municipios de La Unión, San Alejo y Pasaquina, Departamento de La Unión". Contrato CC-5/2015, los informes han sido entregados en tiempo. El personal no ha tenido cambios en este periodo; 10) "Evaluación Intermedia de 3 Caminos Rurales BID 2369/2581, Tramos: San Carlos Lempa – La Pita, Tecoluca, San Vicente; Cinqera – Tejutepique, Cabañas; y Suchitoto – Cinqera, Departamentos de Cuscatlán y Cabañas" Contrato CC-6/2015, Consultor licenciado Mauricio Eduardo Quesada Iraheta, el Informe Final lo entregará el Consultor el 10 de noviembre/15. El personal no ha tenido modificación; 11) Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: "Rehabilitación Carretera CA01E, Tramo: Desvío Santa Rosa de Lima - Frontera El Amatillo, Municipio de

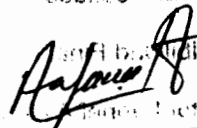
Pasaquina, Departamento de La Unión". Contrato CC-7/2015. Consultor TNM – LEG, S. A. DE C. V., los informes se han presentado en los tiempos estipulados. Se ha efectuado cambio de personal en las áreas de: Coordinadora social y control de calidad y Especialista Análisis Económico; 12) Estudio de Sostenibilidad Financiera del Fondo de Conservación Vial. Contrato CC-8/2015. Consultor Leonel Avilés y Asociados, S. A. de C. V. – Bonus Banca de Inversión S.A.S. El estudio no ha tenido cambios de personal y el Informe Inicial ha sido presentado en tiempo. Manifiesta que también se verificó el pago de la cuota semestral realizada por el Ministerio de Hacienda, en el mes de agosto/15, por un monto de US\$3,051,252.20, que cubre intereses y capital; los gastos institucionales y la amortización de los seguros. Resultados de la auditoria. A. Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar. B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la institución cumple debidamente con la implementación del control interno. Además, no se detectaron hallazgos que puedan afectar financieramente a la institución y sus resultados. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones: se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora señala que como resultado de la Auditoría realizada del 1 julio al 30 de septiembre de 2015 se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del examen y que los Controles Internos con los que cuenta la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones Legales aplicables de la Institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Entrega de Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP ejercicio fiscal año 2016.

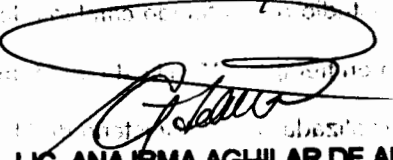
El Director Presidente procede a la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores Directores lo dan por recibido.


Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1125/15 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veinticinco.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAÉL ANTONIO COTO
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LIÑO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior
- IV. Capacitación por parte del Tribunal de Ética Gubernamental
- V. Presentación Borrador Informe de Corte de Cuentas sobre Auditoría Financiera FOSEP del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- VI. Varios.
Aspectos Administrativos.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Jennyffer Giovanna Vega, miembro del Pleno y la licenciada Abril Ortiz, Jefa de Comunicaciones del Tribunal de Ética Gubernamental, para la presentación del Punto IV; el Dr. Orlando Avilés, Asesor Jurídico, licenciada Yesenia Aracely Méndez, Auditor Interno, y el Sr. Joaquín Segura, Contador, para la presentación del Punto V.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1124/15 la cual se aprueba.

IV. Capacitación por parte del Tribunal de Ética Gubernamental

- Imparte la capacitación la licenciada Jennyffer Giovanna Vega, miembro del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, quien inicia su exposición, respecto al tema "La Ética Fundamento del Servicio Público", planteando el cuestionamiento ¿Hacia dónde vamos? y se refiere a la idea clásica del poder como tal, a la idea del poder desde la constitución y que son los ciudadanos y sus derechos el punto de partida de la explicación del Estado y no a la inversa.
- Manifiesta que el poder a la luz de la Constitución es el medio que tiene el estado para hacer presente el bien de todos. Es decir, el poder público se justifica en función de hacer posibles los fines existenciales del hombre, explica que en el Art. 1 de nuestra constitución "La persona humana es el principio y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común". Se refiere al Servidor Público, al que se le ha otorgado poder por medio del estado y que la ética es exigida al servidor y no al estado como tal, o a la Administración Pública, lo esencial es que es el servidor público quien brinda los servicios, al margen de la clásica clasificación de funcionarios y empleados públicos. Se refiere a los diferentes conceptos asociados al "servir", planteando las motivaciones existentes al respecto, por lo que debe anteponerse siempre el interés público sobre el interés privado – Supremacía del Interés Público, como lo plantea el Art. 4 de la Ley de Ética Gubernamental. A continuación, plantea las interrogantes ¿Qué es mejor, el

gobierno de los hombres o el de las leyes? y ¿es posible frenar las conductas anti-éticas, por medio de la normatividad? Al respecto hace una serie de reflexiones asociadas a que las leyes son buenas y benefician a la comunidad política, siempre que los hombres las respeten y las apliquen. Procede a presentar una serie de casos reales que se iniciaron por medio de denuncias y avisos ante el TEG, presentando de manera resumida cada uno de ellos y los montos de las multas que fueron impuestas debido a las transgresiones a la Ley. Finaliza proyectando un video relacionado con las actitudes del ser humano, especialmente con lo relacionado con la comprensión y solidaridad con los demás. El Consejo Directivo, luego de la amplia exposición sobre este interesante enfoque de la Ética Fundamento del Servicio Público, y de los casos expuestos de violaciones a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, y de aclarar una serie de dudas e inquietudes respecto a la aplicación de la misma, agradece a la licenciada Jennyffer Giovanna Vega por su excelente exposición, tomando nota de todo lo planteado.

V. Borrador Informe de Corte de Cuentas sobre Auditoría Financiera FOSEP del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El Director Presidente procede a dar lectura al Borrador del Informe de Corte de Cuentas de la República, sobre Auditoría Financiera FOSEP del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. De manera específica, destaca lo planteado en el Resumen de los resultados de la Auditoría, de la manera siguiente: a) 1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen, "De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental se concluye que el tipo de opinión es Dictamen Limpio"; b) 1.4.2 Aspectos Financieros, "De conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, no existieron aspectos que se consideren condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del período 2014, emitidos por el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión"; c) 1.4.3 Aspectos de

Control Interno; "No se reportan hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno"; d) 1.4.4 Aspectos de Cumplimiento Legal; "Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizadas de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental revelaron las siguientes condiciones de incumplimientos: 1. No se ha aplicado el Método de Depreciación establecido en el Manual Técnico SAFI; 2. Falta de actualización al 31 de diciembre de 2014 del Subgrupo 231-Existencias Institucionales; 3. Ex Directivos y Ex personal del FOSEP han sido incluidos en las Pólizas de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida"; e) Informes de Auditoría Interna, "De conformidad al Art. 37 de la Corte de Cuentas de la República analizamos 4 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, y no se identificaron observaciones para ser retomadas e incorporadas en el presente informe."; f) Informes de Firmas Privadas de Auditoría Externa; "De conformidad al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos los informes emitidos por la firma privada de auditoría externa Murcia & Murcia S.A., de C.V. relacionados con la Auditoría a los Estados Financieros correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y verificamos que no contienen observaciones para ser incorporadas en el presente informe."; g) 1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores, "La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera realizada al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones para realizar seguimiento.". En atención a lo presentado en relación a los Aspectos de Cumplimiento Legal; el Director Presidente procede a plantear las Recomendaciones incorporadas por la Corte de Cuentas de la República en su Borrador de Informe, de la manera siguiente: "1. Recomendamos al Consejo Directivo gire instrucciones al Gerente General a efecto que el Contador aplique el Método de Depreciación que establece el Manual Técnico SAFI.; 2. Recomendamos al Consejo Directivo gire instrucciones al Gerente General que

realice el revalúo del bien inmueble que se encuentra registrado contablemente en el Subgrupo 23196- Activos Extraordinarios, a efecto que el Contador actualice el valor de dicho bien en los registros contables.; 3 Recomendamos al Consejo Directivo, excluir de las Pólizas de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida a los 3 Ex Directivos del Consejo y al Ex gerente, por no formar parte del personal del FOSEP. El Consejo Directivo, luego de discutir lo referente a las recomendaciones y de examinar la información presentada, emite los siguientes:

ACUERDO No. 1-CDF-1125/15

Instruir a la Gerencia para que gire instrucciones al Contador, a fin de que aplique el Método de Depreciación establecido en la Norma C.2.12, Normas sobre Depreciación de Bienes de Larga Duración, Romano VIII, Subsistema de Contabilidad Gubernamental, del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

ACUERDO No. 2-CDF-1125/15

Instruir a la Gerencia para que ejecute las acciones necesarias, a fin de que se realice el valúo del bien inmueble que se encuentra registrado contablemente en el Subgrupo 23196 – Activos Extraordinarios, a efecto que se actualice el valor de dicho bien en los respectivos registros contables, según lo establecido en el Manual Técnico del SAFI.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

ACUERDO No. 3-CDF-1125/15

- A) Derogar y dejar sin efecto los Acuerdos 2-CDF-332/99 de fecha 13 de mayo de 1999 y 2-CDF-803/09 de fecha 19 de marzo de 2009.
- B) Instruir a la Gerencia para que se excluya de las Pólizas de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida Colectivo vigentes, a los 3 Ex Directivos del Consejo y al Ex gerente, realizando los procedimientos correspondientes.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Varios.

Aspectos Administrativos.

El Consejo Directivo instruye al Gerente, presentar en la próxima sesión el listado de los Reglamentos Administrativos que regulan la operación del FOSEP, a fin de que se programe para el próximo año su revisión y actualización.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veintuna horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia, firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1128/15

26 DE NOVIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veintiséis.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

IV. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo II: entre Km 22.36 (Salida sur de Zaragoza) – Km 31.86 (Inicio By Pass de La Libertad), departamento de La Libertad".

V. Presentación del Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP ejercicio fiscal año 2016.

VI. Informe de Director Presidente sobre lectura de Borrador de Informe de Auditoría Financiera al FOSEP 2014, realizada por la Corte de Cuentas de la República.

VII. Informe de Director Presidente sobre Borrador de Informe recibido, correspondiente al Examen Especial al estudio para la Estructuración e Ingeniería Básica para la Primera fase del Sistema Integrado de Transporte (SITRAMS), realizado por la Corte de Cuentas de la República.

VIII. Varios.

Informe del Director Presidente respecto a contratación por parte del BID de consultor para el FOSEP.

En esta sesión se encuentran presentes la ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV; la licenciada Fidelina de Ramírez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V y la Ing. Margarita de Mira, Subgerente Técnico para los Puntos IV y VII.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1125/15 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Ampliación de la Carretera CAMS, Tramo II: entre

Km 22.36 (Salida sur de Zaragoza) – Km 31.86 (Inicio By Pass de La Libertad), departamento de La Libertad”.

La ingeniera Eugenia Meza de López, realiza la presentación del FDI No. 36/15, que contiene el informe técnico de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el contrato de consultoría fue firmado con la empresa LEG, S.A. de C.V., el 6 de enero de 2015 e inició el 21 de enero/ 2015; el cual fue desarrollado en un plazo contractual de 180 días calendario. La empresa durante el desarrollo del estudio presentó cuatro informes, siendo los siguientes: 1) Informe Inicial, a los 10 días calendario contados a partir de la Orden de Inicio, el cual contiene el Programa de trabajo definitivo, por el método CPM, diagrama de redes y barras, indicando holguras, e incluyendo las principales actividades a desarrollar; metodología, alcances y la distribución de tiempo específica y confirmación del personal propuesto en la Oferta Técnica para las diferentes áreas del trabajo, incluyendo las cartas de participación actualizadas y firmadas por cada uno de los profesionales propuestos. 2) Informe de Avance, a los 80 días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio, contiene los trabajos descritos en el romano V.1. Estudio de Impacto Ambiental (EslA) de los Términos de Referencia, según, el siguiente detalle: Generalidades; Descripción del proyecto y de sus alternativas; Consideraciones jurídicas y normativa ambiental aplicable relativa a la actividad, obra o proyecto; Descripción, caracterización y cuantificación del medio ambiente actual del sitio y área de influencia del proyecto (Línea Base). PAR: i) Descripción del proyecto, ii) Posibles efectos, iii) Objetivos del PAR. 3) Borrador de Informe Final, a los 70 días calendario, contados a partir del día siguiente del primer pronunciamiento que haga el CTS sobre el Informe de Avance, contiene los siguientes apartados: Identificación, priorización, predicción y cuantificación de riesgo e impactos ambientales potenciales; Interpretación de los resultados del análisis beneficio-costos, rentabilidad y eficiencia, considerando factores técnicos, económicos, sociales y ambientales; Programa de Manejo Ambiental (PMA). PAR: iv)

Estudios socioeconómicos, v) Marco Jurídico, vi) Marco Institucional, vii) Elegibilidad, viii) Valoración de las pérdidas e indemnización, ix) Medidas de reasentamiento, x) Selección y preparación del emplazamiento, y reubicación, xi) Servicios de vivienda, infraestructura y servicios sociales; hii) Protección y gestión ambientales. 4) Informe Final, a los 30 días calendario contados a partir del día siguiente del primer pronunciamiento sobre el Borrador de Informe Final que haga el CTS, comprende el cien por cien (100%) de las actividades del trabajo, elaborado y contratado. El Informe Final fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta No.10/15 de fecha 27 de octubre/2015. Así también, el Propietario mediante nota MOP-VMOP-DPOP-SGA-1720/2015 de fecha 23 de noviembre/2015 y recibida en el FOSEP el día siguiente, manifestó su satisfacción por el estudio. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el estudio se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y documentos contractuales, concluyendo que se ha cumplido el objetivo del mismo. Y en las conclusiones señala que en el estudio se identificó y cuantificó los impactos ambientales y sociales del proyecto; se preverá, minimizará o compensará los impactos adversos del proyecto, lo que está plasmado en los documentos, planos, especificaciones técnicas y presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental. A la fecha se encuentra pendiente de pago del Informe Final y las retenciones que se han hecho a cada uno de los pagos anteriores. El Consejo Directivo luego de discutir el puto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1126/15

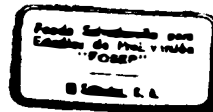
Aprobar el Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo II: entre Km 22.36 (Salida Sur de Zaragoza) – Km 31.86 (Inicio By Pass de La Libertad), Departamento de La Libertad", que ampara el contrato No.CC-01/2015 con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación del Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP ejercicio fiscal año 2016.

El Consejo Directivo conoce el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual ha sido elaborado con base a lo que establece la Ley del FOSEP en los Artículos 16, Letra f); y Artículo 32 y 33, literales a) y c); el que posteriormente se someterá a la aprobación del Ministerio Hacienda, para la emisión del Decreto Ejecutivo correspondiente. El Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2016; con sus Líneas de Trabajo; la Relación Propósitos con Recursos Asignados, Rubros de Agrupación, cuentas que corresponden a cada una y en forma consolidada y el Plan Anual de Trabajo, que regirán las operaciones y actividades a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2016; el monto total asciende a US\$11,240,875.00 guardando el principio de equilibrio entre los ingresos y egresos. Por el lado de los egresos los US\$11,240,875.00 se encuentra asignado en dos Unidades Presupuestarias; citando que del monto de los egresos US\$9,971,650 equivalente al 89.0% se encuentra destinado a Inversiones Financieras, es decir, para el financiamiento de estudios de preinversión y US\$1,240,875.00 equivalente al 11.0% restante, para Gastos Corrientes o sea para los Gastos de Funcionamiento e Inversiones en Activos Fijos para uso institucional; señalándose que el monto del presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2016 asciende a US\$11,240,875.00 del cual US\$ 9,971,650.00 equivalente al 89 por ciento, están destinados a Gastos de Capital específicamente para Inversiones Financieras en Préstamos o sea fondos reservados exclusivamente para financiar estudios de preinversión, en el que se han incorporado los estudios que están en proceso de ejecución y que se estima al cierre del presente ejercicio tendrán saldos por desembolsar a consultores, los

estudios en trámite de financiamiento que tienen Opinión Técnica y Autorización de Operación de Crédito del Ministerio de Hacienda y el monto destinado como una provisión para estudios nuevos que ingresen las solicitudes de financiamiento en el transcurso del ejercicio fiscal 2016, de tal forma que la Institución facilite en cualquier momento del año a instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas, fondos para contratar estudios de preinversión de manera que se puedan evaluar a través de estudios generales problemas existentes y así priorizar su solución, como también evaluar proyectos específicos y de resultar factibles programar oportunamente la inversión; lo que se convierte en un apoyo para el Gobierno y el restante equivalente a US\$1,269,225.00 que corresponden a los Gastos Corrientes o sea para gastos de funcionamiento e Inversiones en Activos Fijos para uso Institucional. En forma comparativa, el proyecto de presupuesto para el año 2016 con el presupuesto votado para el año 2015, ha experimentado un crecimiento de US\$161,285.00, en los gastos corrientes o sea en los gastos de funcionamiento, de los cuales US\$ 135,440.00 está destinado exclusivamente para el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos para uso institucional servirá para la adquisición y actualización de un nuevo sistema de servidores y de comunicación con la red, en razón de que los que se poseen actualmente ya se encuentran obsoletos en hardware y software por ser equipos de más de siete años de uso; con los que se podrán hacer frente a las nuevas plataformas que serán implementadas en el ejercicio 2016 por medio del Gobierno Central y en el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios con US\$25,845.00; que se programa para la contratación de los servicios de consultorías de ser necesarias en apoyo al quehacer institucional. Por el lado de los ingresos estimados, el presupuesto será financiado con recursos provenientes de las siguientes fuentes: Ingresos Financieros y Otros con el monto de US\$2,473,960.00; Recuperación de Inversiones Financieras-Recuperación de Préstamos con el monto de US\$3,998,610.00 y US\$ 4,768,305.00 proveniente de los saldos iniciales en



bancos; que se toman de los recursos disponibles al cierre del ejercicio para equilibrio presupuestario. El Consejo Directivo se da por enterado de las cifras presentadas, las que continuará analizando y discutiendo en próxima sesión, al recibir documentación solicitada respecto al diagnóstico detallado de los servidores actuales y la evaluación de alternativas de adquisición.

VI. Informe de Director Presidente sobre lectura de Borrador de Informe de Auditoría Financiera al FOSEP 2014, realizada por la Corte de Cuentas de la República.

El Director Presidente procede a informar que el pasado 24 de noviembre asistió a la Dirección de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, a la lectura del "Borrador del Informe de Auditoría Financiera al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014". En dicha reunión también participaron, por parte del FOSEP, el señor Joaquín de Jesús Segura, Contador y el ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente; y por parte de la Corte de Cuentas de la República, la licenciada Conchamarina Rivas Magaña, Subdirectora de Auditoría Cinco y la licenciada Teresa de Jesús Alfaro Rauda, Jefe de Equipo. Explica que respecto al hallazgo 1., referente a la no aplicación del método de depreciación establecido en el Manual Técnico SAFI, se presentó: a) Certificación del Acuerdo No. 1-CDF-1125/15 en el cual se instruye a la Gerencia para que gire instrucciones al Contador, a fin de que aplique el Método de Depreciación establecido en la Norma C.2.12 del Manual Técnico SAFI; b) Copia de nota DFC-589/2015 girada por la Gerencia al Director General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, donde se realizaba la consulta pertinente al método de depreciación utilizado por el FOSEP y lo planteado por la Corte de Cuentas; y c) Nota DGCG-1569/2015 de respuesta de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en la que se manifiesta que la

institución debe utilizar el método de depreciación establecido en la Norma C.2.12 del Manual Técnico del SAFI. Ante esta situación, la Subdirectora de Auditoría Cinco, manifestó que daría cinco días para que el Contador presente los correspondientes registros contables que evidencien que el Acuerdo de Consejo Directivo ha sido ejecutado, con lo que podrían eliminar este hallazgo del Informe final. Respecto al hallazgo 2., correspondiente a la falta de actualización al 31 de diciembre de 2014, del subgrupo 231-Existencias Institucionales, referente a que el bien inmueble (terreno) propiedad del FOSEP, ubicado en el cantón el Guarda, municipio de La Palma no ha sido revaluado, se presentó: a) Certificación del Acuerdo No. 2-CDF-1125/15 en el cual se instruye a la Gerencia para que ejecute las acciones, a fin de que se realice el valúo del bien inmueble que se encuentra registrado contablemente en el Subgrupo 23196-Activos Extraordinarios, a efecto que se actualice el valor de dicho bien en los respectivos registros contables; b) Memorándum GR-291/15, en el que la Gerencia instruye al encargado de la UACI a efectuar las gestiones pertinentes, a fin de que se realice el valúo del bien inmueble que se encuentra ubicado en el Cantón El Guarda, jurisdicción de La Palma Chalatenango. Ante esta situación, la Subdirectora de Auditoría Cinco, manifestó que si dentro de los cinco días de plazo, se presenta copia del valúo del inmueble y la evidencia de que se han realizado los registros contables, con el valor actualizado, aprobado por el Consejo Directivo, podrían eliminar este hallazgo del Informe final, de lo contrario este hallazgo se mantendría. Respecto al hallazgo 3., correspondiente a que ex Gerente y ex Directivos han sido incluidos en las Pólizas de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida, se presentó: a) Las autorizaciones de los Directores y ex Directora, para que el Director Presidente los representara en la reunión de lectura del Borrador del Informe; b) Certificación del Acuerdo No. 3-CDF-1125/15 en el cual se deroga y se deja sin efecto los Acuerdos 2-CDF-332/99 de fecha 13 de mayo de 1999 y 2-CDF-803/09 de fecha 19 de marzo de 2009 y se instruye a la Gerencia para que se

excluya de las Pólizas de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida Colectivo vigentes, a los 3 Ex Directivos del Consejo y al Ex Gerente, realizando los procedimientos correspondientes; c) Memorándum GR-292/2015 de la gerencia, instruyendo al Colaborador Administrativo para que comunique a la Compañía Seguros del Pacífico, S.A. de C.V. la exclusión a partir del lunes 23 de noviembre de 2015 a las doce horas; d) Carta SA-684/2015 dirigida a la Jefe Depto. de Seguros, de la Compañía Seguros del Pacífico, S.A. de C.V. informándole de la exclusión de los referidos asegurados de las Pólizas del FOSEP; y e) Carta de la compañía Seguros del Pacífico, S.A. de C.V. en la que confirman que han procedido a la exclusión solicitada. Ante esta situación, la Subdirectora de Auditoría Cinco, manifestó que en vista de la documentación presentada, procederían a excluir el hallazgo del Informe Final. Expresa que al final se procedió a firmar el Acta de Lectura correspondiente, dándose por finalizada la reunión. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VII. Informe de Director Presidente sobre Borrador de Informe recibido, correspondiente al Examen Especial al estudio para la Estructuración e Ingeniería Básica para la Primera fase del Sistema Integrado de Transporte (SITRAMS), realizado por la Corte de Cuentas de la República.

RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

VI. Varios.

Informe del Director Presidente respecto a contratación por parte del BID de consultor para el FOSEP.

Informa el Director Presidente que el Consultor individual, licenciado José Alberto Peralta, contratado por el BID para apoyar al FOSEP en el desarrollo de la consultoría "Optimización de Procesos para el Financiamiento de Estudios de Preinversión" ha iniciado sus labores a partir martes 17 de noviembre. Que ha sostenido reunión con él a fin de discutir el enfoque de la consultoría y que deberá apearse a los Términos de Referencia de la misma que le fueron

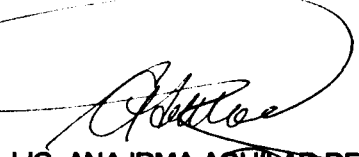
proporcionados por el BID, basados en los que se revisaron y ajustaron por el Consejo Directivo. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

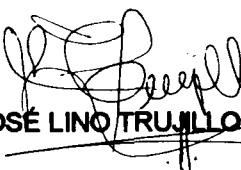
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR HONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FRED LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1127/15

30 DE NOVIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las siete horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veintisiete.



I. Comprobación del Quórum
El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JERSON ROGELIO POSADA**

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

IV. Presentación informe sobre valúo de activo extraordinario ubicado en el Cantón El Guarda Municipio de La Palma, Chalatenango

V. Varios.

Entrega del listado preliminar de documentos sujetos a ser revisados durante el año 2016.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

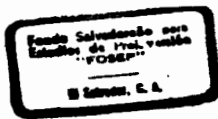
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1126/15 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe sobre valuó de activo extraordinario ubicado en el Cantón El Guarda Municipio de La Palma, Chalatenango.

El Consejo Directivo conoce el resultado del trabajo encomendado al perito valuador Ingeniero Carlos Manuel Hernández Vásquez, con No. de Registro PV02062010 de la Superintendencia del Sistema Financiero, contratado con el propósito de realizar el valuó del bien inmueble propiedad del FOSEP, ubicado en el lugar llamado El Guarda de la Ciudad de La Palma, Departamento de Chalatenango, el cual fue otorgado en garantía hipotecaria por crédito concedido al Sr. Vladimiro P. Villalta, a quien se le financió el estudio Económico-Financiero, Diseño Final y Asesoría del Proyecto "Centro Geriátrico" y que al cierre contable al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha, se encuentra registrado en la Cuenta 23196 Activos Extraordinarios, por el valor de US\$88,154.12. Sobre el punto se procede a explicar, que el Ingeniero Carlos Hernández se presentó el día 26 del corriente mes a realizar la visita de campo, con el licenciado Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI, quien después del reconocimiento y evaluación de la propiedad, dio como resultado del informe técnico realizado, que el valor comercial del terreno con un área de 40,062.40 v2 asciende a US\$103,360.00. En forma comparativa entre el registro por US\$88,154.12 y el resultado del valuó por US\$103,360.00 realizado por el Ingeniero Carlos Manuel Hernández Vásquez, se presenta una diferencia de US\$15,205.88. El Consejo Directivo luego de conocer el punto emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1 CDF-1127/15

Instruir al Gerente a fin de que se actualice el valor del bien inmueble registrado en la cuenta 23196-Activos Extraordinarios, por el valor de US\$103,360.00, con base a la Norma C.2.11 Normas Sobre Actualización de Recursos y Obligaciones, número 4 Actualización de Inversiones en Existencias. Esto, con



base al resultado del valúo del bien inmueble propiedad del FOSER, ubicado en el lugar llamado El Guarda de la Ciudad de La Palma, Departamento de Chalatenango, realizado por el Ingeniero Carlos Manuel Hernández Vásquez, No. de Registro PV02062010 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

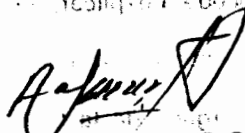
V. Varios.


Entrega del listado de documentos sujetos a ser revisados durante el año 2016.

El Director Presidente hace entrega del documento citado en la referencia. Los señores Directores lo dan por recibido.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veintiocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

IV. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Factibilidad del Proyecto: "Construcción de By Pass en la ciudad de San Miguel" que comprende los estudios de Topografía, Geotecnia, Arqueología, Calidad de Agua y Gestión de Reasentamientos.

V. Varios.

Informe de Director Presidente sobre lectura de "Borrador de Informe de Examen Especial al Estudio para la Estructuración e Ingeniería Básica para la Primera Fase del Sistema Integrado de Transporte (SITRAMSS)", realizada por la Corte de Cuentas de la República.

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1127/15 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe técnico de finalización del Estudio de Factibilidad del Proyecto: "Construcción de By Pass en la ciudad de San Miguel" que comprende los estudios de Topografía, Geotecnia, Arqueología, Calidad de Agua y Gestión de Resentamientos.

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 37/15, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el estudio fue desarrollado por la firma consultora Acciona Ingeniería, S.A. en un plazo contractual de 180 días calendario. En ese plazo la empresa consultora presentó tres informes técnicos los que se detallan a continuación: Informe Inicial, a los 10 días calendario contados a partir de la Orden de Inicio emitida por FOSEP, el cual contiene el Programa de trabajo

definitivo; metodología, alcances y la distribución de tiempo específica y confirmación del personal propuesto en la Oferta Técnica para las diferentes áreas del trabajo entre otros. Informe de Avance, a los 90 días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio emitida por FOSEP, contiene los trabajos descritos en los apartados siguientes: VI.1.1 Estudio Topográfico; VI.1.2. Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios; VI.1.3 Estudio Geotécnico; VI.1.4.1 Estudio Arqueológico que comprende el trabajo de campo finalizado y VI.1.5 Estudio de Calidad de Agua. Informe Final, a los 90 días calendario contados a partir del primer pronunciamiento del Comité Técnico de Seguimiento sobre el Informe de Avance, comprende el cien por cien (100%) de las actividades del trabajo elaborado y contratado, incluyendo el Informe Ejecutivo, así como una memoria descriptiva del proyecto, en el cual se detalla todo el trabajo efectuado durante el estudio. Cada uno de los informes anteriormente indicados, fueron revisados y analizados a través de las reuniones de trabajo realizadas por el Comité Técnico de Seguimiento, el Supervisor y los técnicos del MOP, quienes verificaron que el trabajo cumpliera con los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia, Oferta Técnica del Consultor, así como en el Contrato de Consultoría. También se realizaron reuniones con la empresa, cuando se requirió aclaraciones en aspectos de las diferentes áreas del estudio. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta, que el estudio se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y documentos contractuales y en las conclusiones señala que el estudio complementa la factibilidad del proyecto y ahora el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano puede reafirmar las etapas de diseño y construcción del mismo, ya que éste cuenta con las aprobaciones previas requeridas en el contrato, y ha sido aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y por el Propietario del estudio a través de la Unidad Ejecutora. El Informe Final fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta No. 14/15 SE de fecha 09 de

octubre/2015. Así también, el Propietario mediante nota MOP-VMOP-DPOP-ST/1747/2015 de fecha 02 de diciembre/2015, manifestó su satisfacción por el estudio. A la fecha se encuentra pendiente de pago a la empresa, el Informe Final y las retenciones. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1128/15

Aprobar el Informe Final del Estudio de Factibilidad del Proyecto: "Construcción de By Pass en la ciudad de San Miguel" que comprende los Estudios de Topografía, Geotecnia, Arqueología, Calidad de Agua y Gestión de Reasentamientos, que ampara el contrato No. CC-04/2015, con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

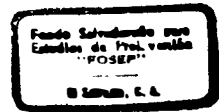
Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Varios.

Informe de Director Presidente sobre lectura de "Borrador de Informe de Examen Especial al Estudio para la Estructuración e Ingeniería Básica para la Primera Fase del Sistema Integrado de Transporte (SITRAMSS)",

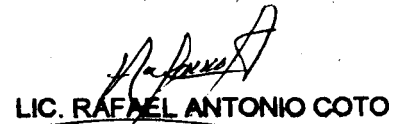
RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

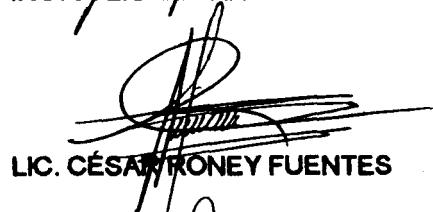
364

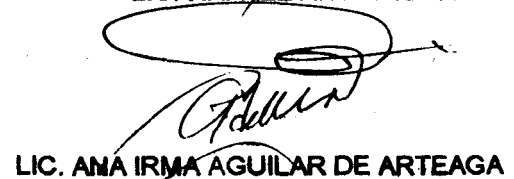


Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

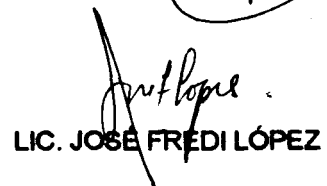

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ ENG TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1129/15

10 DE DICIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento veintinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

IV. Informe especial estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Adecuación y Ampliación de Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N) – Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S) – Desvío La Herradura (Km. 47+025), departamento de La Paz", Contrato No. CC-01/2014

V. Presentación informe solicitud de ampliación de plazo contractual estudio Diseño Final del proyecto "Construcción de Malecón de Ciudad Puerto La Unión".

VI. Continuación presentación Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP ejercicio fiscal año 2016.

En esta sesión se encuentran presentes la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto IV, la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, para la presentación del Punto V y la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para el Punto VI.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

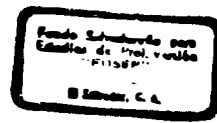
III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1128/15 la cual se aprueba.

IV. Informe especial estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto

"Adecuación y Ampliación de Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N) – Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S) – Desvío La Herradura (Km. 47+025), departamento de La Paz", Contrato No. CC-01/2014.

RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**V. Presentación informe solicitud de ampliación de plazo contractual estudio
Diseño Final del proyecto "Construcción de Malecón de Ciudad Puerto La
Unión".**

Fondo Salvadoreño para
Estudios de Proel. versión
"POSEP"
B. Smith, C. A.

369

RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

370

Fondo Salvadoreño para
Estudios de Previsión
"POSEM"
S. A. S. S. A.

Fondo Selección para
Estudios de FOT. Varón
"FOSEM"
B. L. S. S. S. S. S.
B. L. S. S. S. S. S.

371

**VI. Continuación presentación Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP
ejercicio fiscal año 2016.**

El Consejo Directivo continúa analizando y discutiendo las cifras del Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2016, iniciadas en la sesión del 26 de noviembre pasado. La versión del Proyecto de Presupuesto Especial, que regirán las operaciones y actividades a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2016 que se presenta en esta oportunidad, en lo referente a los egresos; asciende a US\$11,238,125.00 guardando el principio de equilibrio entre los ingresos y egresos. Por el lado de los egresos los US\$11,238,125.00; de dicho monto US\$9,971,650 destinado a Inversiones Financieras y US\$1,266,475.00 restante, para Gastos Corrientes o sea para los Gastos de Funcionamiento e Inversiones en Activos Fijos para uso institucional. El monto de US\$1,266,475.00; se encuentra distribuido por Rubros de Agrupación así: Rubro 51 Remuneraciones con US\$720,965; Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios US\$229,695.00; Rubro 55 Gastos Financieros y Otros US\$143,725.00 y Rubro 61 Inversiones

en Activo Fijo US\$172,090.00. Por el lado de los ingresos estimados, el presupuesto será financiado con recursos provenientes de las siguientes fuentes: Ingresos Financieros y Otros con el monto de US\$2,473,960.00; Recuperación de Inversiones Financieras-Recuperación de Préstamos con el monto de US\$3,998,610.00 y US\$4,765,555.00 proveniente de los saldos iniciales en bancos; que se toman de los recursos disponibles al cierre del ejercicio para equilibrio presupuestario. Posterior a la presentación del Proyecto de Presupuesto por la licenciada Fidélna Zaldaña de Ramírez Jefe del Departamento Financiero Contable, el Consejo Directivo recibió de parte del Ing. Julio Alfaro, Director Presidente del FOSEP, el documento preparado por la Sra. Lissette de Zapata, Técnico en Informática, relacionado con el monto solicitado y asignación en el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, Especifico de Gasto 611.04 Equipos Informáticos por US\$140,000.00 destinado para la adquisición de dos servidores de red, equipo de comunicación, almacenamiento y licencias para uso institucional, en el cual solicita y recomienda que se incorpore al proyecto de Presupuesto. El Consejo Directivo luego de discutir ampliamente el punto relacionado con las inversiones en activo fijo acuerda:

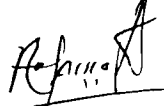
ACUERDO No. 2-CDF-1129/15

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento, Inversión y su Régimen de Salarios y Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 literales f), m) y Artículo 33 de la Ley del FOSEP y someterlo a la aprobación del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



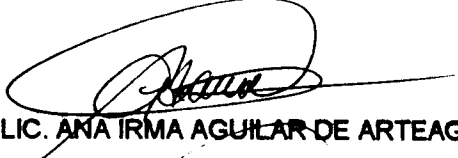
ING. JULIO CÉSAR ALFARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



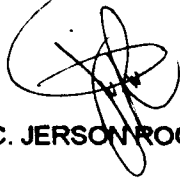
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



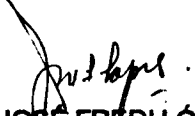
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA




LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



LIC. JERSON ROGELIO POSADA



LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1130/15

17 DE DICIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento treinta.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| DIRECTOR PRESIDENTE: | ING. JULIO CÉSAR ALFARO |
| DIRECTORES PROPIETARIOS: | LIC. RAFAEL ANTONIO COTO |
| | LIC. CÉSAR RONEY FUENTES |
| | LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA |
| DIRECTORES SUPLENTE: | LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO |

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior
- IV. Presentación informe técnico sobre calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria Textil y de la Confección, en la Zona Central del País"
- V. Presentación Informe técnico de calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 2 Atlacoyo Sector Norte".
- VI. Presentación informe técnico de calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 3 Lempa Acahuapa".
- VII. Informe de Auditoría Financiera al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- VIII. Varios.
Continuación informe especial estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Adecuación y Ampliación de Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N) – Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S) – Desvío La Herradura (Km. 47+025), departamento de La Paz", Contrato No. CC-01/2014.

En esta sesión se encuentran presentes el licenciado Armando Zaldaña, Analista Técnico, las ingenieras Eugenia Meza de López, Analista Técnico y Celia Monge, Analista Técnico, para la presentación de los Puntos IV, V y VI, respectivamente.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1129/15 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe técnico sobre calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria Textil y de la Confección, en la Zona Central del País".

El licenciado Armando Zaldaña, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 39/15, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el estudio es propiedad del Ministerio de Economía. El 31 de agosto/2015 el MINEC invitó a las cinco firmas que conformaron la Lista Corta a presentar Ofertas Técnicas y Económicas. El proceso de Precalificación de Firms Consultoras fue aprobado por el Ministerio de Economía, mediante nota DICA-NRS-020-2015 de fecha 16 de marzo/2015. En el acto de recepción de Ofertas celebrado el 26 de octubre /2015, se presentaron dos empresas consultoras: Asociación de Investigación de la Industria Textil-AITEX y Centro Tecnológico das Industrias Textil e do Vestuário de Portugal CITEVE. El Comité Técnico de Seguimiento procedió a la calificación de las Ofertas Técnicas presentadas y el resultado según orden de méritos fue el siguiente: el primer lugar para la Asociación de Investigación de Industria

Textil AITEX con 76.2 puntos y el Segundo Lugar, para la empresa Centro Tecnológico das Indústrias Textil e do Vestuário de Portugal –CITEVE, con 61.5 puntos. El Ministerio de Economía aprobó el proceso de calificación de Ofertas Técnicas mediante nota Ref. DICA –NRS- 395-2015-/2015 de fecha 1 de diciembre/2015 y recibida en FOSEP el 7 de diciembre 2015. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que sobre el Enfoque Técnico del estudio; este criterio toma relevancia la forma en que las empresas interpretan los Términos de Referencia, como desarrollan el alcance de los servicios, la metodología y la programación de actividades; al respecto la empresa AITEX superó ligeramente a CITEVE, obteniendo 24.0 puntos de los 35 asignados al Criterio. Organización técnica y administrativa: se evaluó si los consultores proponen una organización adecuada para formular el estudio, tanto en su dirección técnica como administrativa y la asignación de tiempo para el personal. En concepto de este criterio la empresa CITEVE obtuvo el mayor puntaje por presentar una organización más completa y funcional. Educación y Experiencia del Personal de Dirección y Personal Técnico: En el criterio del personal de dirección, la Empresa AITEX obtuvo 19.5 puntos de los 20 asignados; superando a la empresa CITEVE y en cuanto a los profesionales responsables de cada área del estudio, después de la revisión y análisis de las Hojas de Vida de los profesionales propuestos por cada empresa, se estableció que la empresa AITEX propuso al personal profesional y técnico con mayor conocimientos y experiencia. Al sumar todos los criterios; la empresa AITEX acumuló 76.2 puntos superando a la empresa CITEVE; quienes obtuvieron una calificación de 61.5 puntos. La Subgerencia Técnica después de analizar las respectivas ofertas técnicas presentadas, AITEX y CITEVE; considera que el plazo de 180 días y el presupuesto presentado por el Ministerio de Economía de US\$263,742.00 (incluye IVA) y autorizado por el Ministerio de Hacienda, está acorde a los alcances del estudio. En las conclusiones se señala que de acuerdo a los resultados obtenidos en la Calificación de Ofertas Técnicas las dos

empresas poseen la capacidad Técnica para elaborar el estudio y la empresa AITEX, al obtener el mayor puntaje, se ubica en primer lugar; el monto autorizado para la contratación del estudio se considera adecuado para el proceso de negociación de costos. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-1130/15

- A. Aprobar el Proceso de Calificación de Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria Textil y de la Confección, en la Zona Central del País".
- B. Comunicar al Ministerio de Economía que puede continuar con la etapa de negociación de costos con la empresa Asociación de Investigación de la Industria Textil-AITEX

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación Informe técnico de calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 2 Atiocoyo Sector Norte".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 40/15, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el estudio es propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería y se encuentra localizado en el Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. El Propietario invitó a cinco Firms Consultoras que conformaban la Lista Corta, a presentar sus ofertas; la fecha de entrega fue establecida por el MAG para el 12 de noviembre de 2015, fecha en la cual se presentaron dos firmas: Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH) y Acciona Ingeniería, S.A. El Comité

Técnico de Seguimiento realizó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas, finalizando el 3 de diciembre de 2015 y el Orden de Méritos obtenido fue el siguiente: Primer lugar: Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH), con 82.17 puntos y segundo lugar: Acciona Ingeniería, S.A. con 80.76. El Propietario, aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas mediante nota fechada el 7 de diciembre/2015, que fue recibida en FOSEP el 09 de diciembre/2015. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta sobre el Enfoque Técnico del Estudio: ambas empresas desarrollan una propuesta acorde con los Términos de Referencia del Propietario, sin embargo la empresa Acciona Ingeniería, S.A. obtuvo el mayor puntaje (30.00) sobre Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH) (25.10), principalmente al presentar una metodología de los alcances del estudio más detallada, incorporación de aspectos que abonan a obtener mejor calidad técnica en el estudio y un mejor detalle en lo que respecta a la secuencia y cronograma de actividades a desarrollar. Sobre la Organización Técnica y Administrativa del Personal para Formular el Estudio: Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH), presenta una mejor distribución del personal y tiempo, obteniendo el máximo puntaje de 10 puntos. Respecto a la Educación y Experiencia del Personal de Dirección asignado al Estudio, Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH) sumó el máximo puntaje de 20.00 puntos, proponiendo el gerente que curricularmente muestra mayor experiencia para este tipo de estudio, seguido de Acciona Ingeniería, S.A. con 15.40 puntos. Sobre la Educación y Experiencia del Personal Profesional y Técnico asignado al Estudio: la empresa Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH) logró el mayor puntaje con 22.07 puntos, sobre Acciona Ingeniería, S.A. con 21.66 puntos, al presentar una planilla con mayor experiencia curricular y relativo a los Aspectos Complementarios: ambas empresas obtuvieron el máximo puntaje de 5.00 puntos. Las firmas consultoras respetaron el plazo de 180 días calendario, en sus programaciones, atendiendo

los alcances solicitados por el Propietario. El Comité Técnico de Seguimiento, finalizó el proceso de Precalificación de Firmas Consultoras el 9 de septiembre/2015, el cual fue aprobado por el Propietario a través de nota recibida el 17 de septiembre/2015. El monto estimado por el Propietario y autorizado por el Ministerio de Hacienda es de US\$317,507.40 con IVA; los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se desarrolló sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que ambas firmas consultoras son aptas para desarrollar el estudio. La empresa Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH) se encuentra en primer lugar del Orden de Méritos. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-1130/16

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del **Estudio de Factibilidad del proyecto "Modernización y Reactivación de la gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el distrito No. 2 Atiocoyo Sector Norte"**, realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería como Propietario del estudio.
- B. Comunicar al Propietario que puede proceder con la Negociación de Costos con la empresa Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH).

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación informe técnico de calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la

Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 3 Lempa Acahuapa".

La ingeniera Celia Monge, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 41/15, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el estudio es propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería y que el proceso de Precalificación de consultores fue aprobado por el Propietario mediante Nota C/DGFCR/DG/74815, recibida en FOSEP en fecha 17 de septiembre de 2015. El Propietario invitó a cinco empresas consultoras que conformaron la Lista Corta a presentar sus ofertas, la fecha de entrega fue establecida para el día 12 de noviembre de 2015, presentándose ese día únicamente la firma consultora: ACM, S.A. de C.V. El Propietario, en razón de estar interesado en continuar con el proceso remitió la Oferta Técnica presentada por la empresa ACM, S.A. de C.V. para evaluación por parte del Comité Técnico de Seguimiento, el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas finalizó el día 1 de diciembre de 2015, obteniendo la empresa ACM, S.A. de C.V. un puntaje de 76.93. El Propietario aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas mediante nota de fecha 7 de diciembre de 2015. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que sobre el ENFOQUE TÉCNICO DEL ESTUDIO: se evaluó cómo el consultor interpreta los Términos de Referencia del estudio a desarrollar, cómo profundiza en el alcance de los servicios solicitados, así como el programa de trabajo; en este criterio la propuesta de la empresa AGM S.A. de C.V. sumó un puntaje de 28.40% del total de 35, debido a que existen algunas omisiones sobre la adecuación parcelaria a realizar y el análisis de agua del río Lempita, por lo que estos puntos serán retomados en la negociación. Sobre la ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO: en este criterio valorado en 10%, la empresa ACM S.A. de C.V. obtuvo 9.85 puntos, dado que presenta una buena organización técnica y administrativa para cubrir los requerimientos del estudio, obteniendo una excelente calificación en el criterio PERSONAL DE

DIRECCIÓN: en esta área se calificó a través de la Hoja de Vida del personal de dirección propuesto para el estudio, la educación y experiencia, obteniendo la empresa ACM, S.A. de C.V., 16.35 puntos del total de 20. **PERSONAL TÉCNICO:** el equipo profesional propuesto por la empresa ACM, S.A. de C.V., sumó 17.33 puntos, del total de 30. En resumen la Oferta Técnica presentada por la empresa ACM S.A. de C.V. sumó un puntaje, de 76.93, superando el puntaje mínimo requerido para el estudio. La Subgerencia Técnica analizó el plazo de 240 días calendario así como el presupuesto presentado por el Propietario de US\$352,695.60 (Con IVA), y autorizado por el Ministerio de Hacienda, considerando que el plazo es justo obedeciendo a los requerimientos del Propietario y el monto es acorde a los alcances del estudio. La empresa salvadoreña ACM S.A. de C.V., se encuentra inscrita en el FOSEP desde el año 2013. Ha sido contratada por el FOSEP bajo el contrato No.CC-03/2015, que actualmente se encuentra finalizando. En las conclusiones se señala que ACM S.A. de C.V. de acuerdo a los resultados obtenidos en la Calificación de Ofertas Técnicas es apta para elaborar el estudio y que el proceso se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 3-CDF-1130/15

- A. Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de la Oferta Técnica realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 3 Lempa Acahuapa".
- B. Autorizar al Propietario para que continúe con la etapa de negociación de costos, con la empresa ACM, S.A. de C.V.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Informe de Director Presidente sobre Auditoría Financiera al FOSEP 2014, realizada por la Corte de Cuentas de la República.

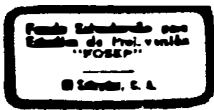
El Director Presidente procede a informar que el pasado 14 de diciembre de 2015, recibió nota REF-DAS-381-2015, en la cual la Directora de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, le comunica que se ha concluido el Informe de Auditoría Financiera al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) por el período del 1 al 31 de diciembre de 2014, para lo cual le adjunta un ejemplar del informe. El Director Presidente procede a dar lectura al referido informe, donde de manera específica, destaca lo planteado en el Resumen de los resultados de la Auditoría, de la manera siguiente: a) 1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen, "De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental se concluye que el tipo de opinión es Dictamen Limpio"; b) 1.4.2 Aspectos Financieros, "De conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, no existieron aspectos que se consideren condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del período 2014, emitidos por el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)"; c) 1.4.3 Aspectos de Control Interno, "No se reportan hallazgos de auditoría sobre aspectos de control interno"; d) 1.4.4 Aspectos de Cumplimiento Legal, "No se reportaron hallazgos de auditoría sobre aspectos de cumplimiento legal"; e) Informes de Auditoría Interna, "De conformidad al Art. 37 de la Corte de Cuentas de la República analizamos 4 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, y no se identificaron observaciones para ser retomadas e incorporadas en el presente informe."; f) Informes de Firmas Privadas de Auditoría Externa, "De conformidad al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos los informes emitidos por la firma privada de auditoría externa Murcia & Murcia S.A., de C.V. relacionados con la Auditoría a los Estados Financieros correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y verificamos que no contienen observaciones para ser incorporadas en

el presente informe."; g) 1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores, "La Corte de Cuentas de la República, emitió el Informe de Auditoría Financiera realizada al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, correspondiente al Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual no contiene recomendaciones para realizar seguimiento". El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.


VIII. Varios.

Continuación informe especial estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Adecuación y Ampliación de Carretera CA02E, Tramo: Desvío Comalapa (PAZ31N) – Desvío Aeropuerto El Salvador (RN05S) – Desvío La Herradura (Km. 47+025), departamento de La Paz", Contrato No. CC-01/2014.


RESERVADA SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

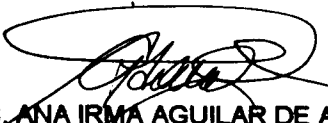


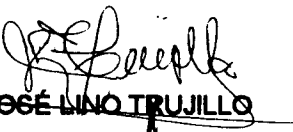
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-1131/15

21 DE DICIEMBRE DE 2015

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil quince, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número mil ciento treinta y uno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior
- IV. Informe seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de noviembre de 2015.
- V. Informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 1 Zapotitán".
- VI. Presentación informe sobre valúo de inmueble Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo No. 544, San Salvador.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno y la ingeniera Celia Monge, Analista Técnico, para la presentación de los Puntos IV y V, respectivamente.

DESARROLLO

II Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-1130/15 la cual se aprueba.

IV. Informe seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de noviembre de 2015.

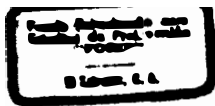
La licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-321/2015, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de noviembre de 2015, se realiza la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente el Acuerdo pendiente de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-1012/13 de fecha 11 de julio de 2013, A) Aprobar el monto de Doscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Dólares con Cuarenta y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$288,948.42), solicitado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para contratar a la empresa SACMAG DE MEXICO, S. A. DE C. V., basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría para la elaboración del estudio Diseño Final del Proyecto: "Construcción de Complejo Penitenciario Ordinario en Morazán", B) Aprobar la cantidad de Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Tres Dólares con Veintinueve Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$37,563.29) correspondiente al 13 por ciento del IVA, Acuerdo pendiente. El Contrato aún no ha sido firmado, la demora es debido a la solicitud del Propietario al Consultor, respecto al cambio de ubicación del terreno donde debe ser realizado el diseño del complejo penitenciario, el 18 de junio de 2014, la Gerencia remitió nota al Encargado de Operaciones del Ministerio de Justicia solicitando su posición respecto a continuar con el estudio, el 11 de julio de 2014, la Presidencia remitió nota al Señor Ministro Justicia solicitando nos informe sobre el interés de continuar con el estudio; el 29 de agosto el Presidente de FOSEP se reunió con el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, con el objeto de darle a conocer la

situación de este estudio a la fecha se está en espera del pronunciamiento del propietario, se realizó la consulta en fecha 14 de abril de 2015, a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, sobre la vigencia de la Autorización de Operación de Crédito emitida por el Ministerio de Hacienda la cual tiene más de dos años, se está esperando respuesta para informar al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 1 Zapotitán".

La ingeniera Celia Monge, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 41/15, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el proceso de Precalificación de consultores fue aprobado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante nota C/DGFCR/DG/74815, recibida en FOSEP en fecha 17 de septiembre de 2015. El Propietario invitó a cinco empresas consultoras que conformaron la Lista Corta a presentar sus ofertas, la fecha de entrega fue establecida para el 12 de noviembre de 2015, presentándose ese día las firmas consultoras: CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. de C.V. y RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V. El Propietario en razón de continuar con el proceso, remitió las Ofertas Técnicas presentadas por las empresas CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. de C.V. y RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V., para evaluación por parte del Comité Técnico de Seguimiento. El proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas finalizó el día 9 de diciembre de 2015, obteniéndose los siguientes resultados: RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V., 80.36 puntos; CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS, 72.62 puntos. El Propietario aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas mediante nota de fecha 17 de diciembre de 2015. La Subgerencia Técnica en su dictamen

manifiesta que sobre el **ENFOQUE TÉCNICO DEL ESTUDIO**, la propuesta de la empresa **RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V.** sumó un puntaje de 30.30 por presentar un enfoque integral y más detallado que la empresa **CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. de C.V.** que obtuvo un puntaje de 22.95, del total de 35 puntos. Respecto a la **ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTUDIO**, en este criterio valorado en 10%, la empresa **CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. de C.V.** obtuvo 8.30 puntos debido a que no cubrió la totalidad de profesionales y la empresa **RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V.** obtuvo 9.65 puntos, por presentar un organigrama adecuado al proyecto y una organización técnica con todos los profesionales solicitados para cubrir los requerimientos del estudio. Con relación al **PERSONAL DE DIRECCIÓN**, se calificó la educación y experiencia del personal de dirección propuesto para el estudio, obteniendo la empresa **CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. de C.V.** 17.40 puntos, debido a que la persona propuesta para el cargo de Director cuenta con una preparación académica mayor en la especialidad del estudio, superando a la empresa **RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V.** que obtuvo 15.70 del total de 20 puntos. Referente al **PERSONAL TÉCNICO**, las planillas del personal técnico presentado por ambas empresas reflejan experiencia y educación similares, obteniendo la empresa **RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V.** un puntaje de 20.16, mientras que la empresa **CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. de C.V.** sumó 19.17 puntos. En resumen la Oferta Técnica presentada por la empresa **RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V.** sumó un puntaje de 80.36, posicionándose en el primer lugar del Orden de Méritos. Asimismo, la Subgerencia Técnica analizó el plazo de 240 días calendario, así como, el presupuesto autorizado para el estudio de **US\$355,859.60 (Con IVA)**, considerando que el plazo está adecuado a los requerimientos del Propietario y el monto es acorde a los alcances del mismo. En las conclusiones se señala que de acuerdo a los resultados obtenidos en la Calificación de Ofertas



Técnicas, las dos empresas consultoras son aptas para elaborar el estudio; la empresa RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V. obtuvo el mayor puntaje, colocándose en el primer lugar del Orden de Méritos y el proceso se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

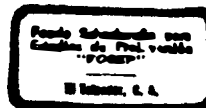
ACUERDO No. 1-CDF-113115

- A. Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 1 Zapotitán".
- B. Autorizar al Propietario para que continúe con la etapa de negociación de costos, iniciando con la empresa RECURSOS MÚLTIPLES S.A. de C.V., ubicada en el primer lugar del Orden de Méritos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación informe sobre valúo de inmueble Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo No. 544, San Salvador.

El Consejo Directivo conoce el resultado del trabajo encomendado al perito valuator Ingeniero Carlos Hernández, con No. de Registro PV02062010 de la Superintendencia del Sistema Financiero, contratado con el propósito de que realizara el valúo del bien inmueble propiedad del FOSEP ubicado en la Colonia San Benito, Boulevard del Hipódromo No. 544, San Salvador, lugar donde funcionan las oficinas del FOSEP. Sobre el punto se procede a explicar, que el Ingeniero Carlos Hernández se presentó el día 16 de diciembre para realizar la inspección del inmueble, el cual después del reconocimiento, medición y evaluación de la propiedad, dio como resultado del informe técnico realizado, que el valor comercial del terreno más la edificación asciende a US\$645,372.51. En



forma comparativa entre el registro actual por US\$612,808.04 y el resultado del valúo por US\$645,372.51 realizado por el Ingeniero Carlos Hernández, se presenta una diferencia de US\$32,564.47. El Consejo Directivo luego de conocer el documento y darse por enterado, recomienda a la Administración que solicite a la Dirección General del Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, realizar el valúo del bien inmueble del FOSEP.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


 ING. JULIO CÉSAR ALFARO


 LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

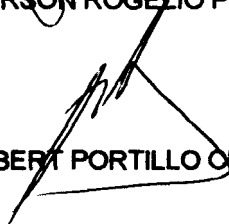

 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


 LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


 LIC. JERSON ROGELIO POSADA


 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


 ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

En esta fecha se cierra el presente LIBRO VIGESIMO QUINTO de Actas de Sesiones del Consejo Directivo, que comprende el periodo entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince; en el cual se han asentado cuarenta y nueve Actas: de la 1083/15 a la 1131/15. Se hace constar que se han utilizado trescientos noventa y dos páginas.

San Salvador, a los ocho días del mes de enero de dos mil dieciséis.


 Roberto Herbert Portillo Chávez